



El contenido de esta obra es una contribución del autor al repositorio digital de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, por tanto el autor tiene exclusiva responsabilidad sobre el mismo y no necesariamente refleja los puntos de vista de la UASB. Este trabajo se almacena bajo una licencia de distribución no exclusiva otorgada por el autor al repositorio, y con licencia [Creative Commons - Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 Ecuador](#)



**Informe psicosocial y de derechos humanos
Caso 10 detenidos en Luluncoto, Operativo Sol Rojo**

**CEDHU
INREDH
Clínica Ambiental**

Ocaso de la Justicia El Caso Sol Rojo



INFORME PSICOSOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS



Informe Psicosocial y de Derechos humanos

Caso 10 detenidos en Luluncoto

Operativo Sol Rojo.

**Informe Psicosocial y de Derechos humanos,
Caso 10 detenidos en Luluncoto, Operativo Sol Rojo.**

ISBN. 9942 - 11 - 789

Autores:

Cedhu, Inredh, Clínica Ambiental.

Edición:

Cedhu, Inredh, Clínica Ambiental.

Diseño y Diagramación:

Sergio Caza Erazo

Ilustración de la portada:

Angie Vanesita. <http://acdesign.tk/>

Quito, Diciembre de 2012.

El presente informe interinstitucional psicosocial y de derechos humanos fue trabajado de forma coordinada por las Organizaciones: Comisión Ecuménica de Derechos Humanos CEDHU, Proyecto de Reparación Socioambiental Clínica Ambiental y Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH.

Las tres organizaciones nos responsabilizamos por su estructuración y contenido.

Luisana Aguilar. Cedhu.

Fernanda Solíz. Clínica Ambiental.

Beatriz Villarreal. Inredh.

“Las leyes referentes a sabotaje y terrorismo deberían actualizarse y en función del principio de la proporcionalidad de la pena y de las medidas a adoptar, entendemos que tienen que ser unas alternativas diferentes a la de prisión las que se apliquen, eso vale tanto para los casos que usted me pregunta, como los casos de los chicos que están presos por sabotaje y terrorismo (...) esta normativa penal corresponde al tiempo en que el Ecuador no vivía en democracia”

Declaraciones de Baltazar Garzón, Coordinador de la Veeduría Internacional de las Reformas a la Justicia en el Ecuador, en relación a los 10 presos políticos de Luluncoto.

PRÓLOGO

INFORME PSICOSOCIAL

La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, la Fundación Regional de Asesoría de Derechos Humanos y el Proyecto de Reparación Socioambiental Clínica Ambiental, presentan el Informe sobre la situación Psicosocial de los diez jóvenes que permanecen, desde el 3 de marzo de 2012, privados de la libertad en el Centro de Detención Provisional de Pichincha los varones y en la cárcel de mujeres las mujeres, acusados de actos de terrorismo.

Este informe no se ocupa, por supuesto, del proceso judicial ni, por consiguiente, del respeto a los derechos y garantías del debido proceso, sino de las condiciones de la detención, de los efectos en el seno de las familias de los y las detenidas y en estos personalmente, del trato en el centro penitenciario que, para escarnio del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, se llaman Establecimientos de Rehabilitación Social.

Al momento mismo de la detención y cuando los agentes de la policía ingresaron al local en donde estaban reunidos los ahora detenidos, no consta que realizaban acto alguno ni concertaban planes, programas o actos que constituyan cada uno o todos en conjunto delitos contra la seguridad del Estado, pues

nada de estos dicen los policías que informan de la detención.

Los bienes de los que fueron despojados al momento de detenerlos, no hay uno solo que pudiera ser útil para atentar contra la seguridad del Estado que son los delitos que así, en general, se les imputa en la audiencia de formulación de cargos; esta especie de delitos comprende una gama amplia y variada de infracciones que van desde inducir a una potencia extranjera a declarar la guerra al Ecuador hasta el sabotaje y terrorismo.

Efectivamente los bienes que se encontraban en poder de los detenidos, ahora acusados, son: varios teléfonos celulares, flash memory, billetes, monedas (que no llegan a cien), juego de llaves, ticket, billetera, maleta, chip, cuaderno, cartuchera de cosméticos y espejo, folder GCP (Grupo de Combatientes Populares), cheque, el Plan Nacional Seguridad Integral, cargador de teléfonos, note book, canguro. A estos bienes, el Fiscal llama evidencias del delito. El folder GCP podría haber servido para identificar a los miembros del Grupo y las funciones y tareas de cada uno de ellos pero como no consta nada de esto, el Fiscal nada dice de su contenido. Estas son evidencias que presenta el Fiscal y a su enunciación llama descripción de los hechos y el Juez considera relato claro “preciso, unívoco, del hecho, lo que constituye un delito de acción pública, conforme o dispone el art 32 del Código de Procedimiento Penal”.

Los bienes más cercanos a los que pudieran ser útiles para consumir delitos contra la seguridad del Estado por los detenidos el 3 de marzo de 2012 son los dólares de los Estados Unidos de América que no llegaban a cien y que encontraron los policías en los bolsillos y carteras de todos los diez “peligro-

sos combatientes” amén de un cheque por sesenta dólares que portaba uno de ellos.

Por consiguiente, el hecho mismo de la detención es violatorio del derecho de garantizado en el art. 66.13 la Constitución de la República este derecho o libertad es el de reunión garantizado que además de estar garantizado en la Constitución de la República del Ecuador, está reconocido en el art. 21 del Pacto de San José o Convención Americana de Derechos Humanos y en varios otros instrumentos internacionales de los que es parte el Ecuador.

El Juez de la causa que se enorgullece de ser Juez de Garantías Penales de Pichincha no se alarma de que a una mujer embarazada la hayan detenido junto a los otros imputados no se sabe de qué delito, porque el Fiscal afirma que no puede singularizarlo con la mención del precepto penal, porque todavía está en investigación, tampoco se escandaliza de las condiciones inhumanas del centro de detención provisional en donde se encuentran los detenidos.

El informe que presento, con estas pocas líneas, narra las condiciones inhumanas e ignominiosas de la prisión que claman justicia al cielo en un país petrolero que tiene dinero para prestar cientos de miles de dólares a un extranjero a quien nadie conoce ni tiene domicilio conocido en el país, pero no puede asegurar centros de detención con espacio suficiente para que quepan los detenidos y más bien carecen incluso de camas para dormir y que para ocupar las pocas que existen los detenidos tienen que turnarse para dormir en ellas los que el día siguiente deberán dormir en el suelo y pagar el precio al detenido más

antiguo o más peligroso.

El impacto del enjuiciamiento y la prisión en la vida de los diez “detenidos de Luluncoto” es una de las formas más humillantes y crueles de castigo a los que pueden ser sometidos mujeres y varones que en el seno de su familia, según el testimonio de sus padres, hermanos y amigos son personas de bien, solidarias y vitalmente comprometidas con toda iniciativa tendente a mejorar las condiciones de vida de sus vecinos y compañeros de estudio o de trabajo. Frustran acaso de manera definitiva sus proyectos de vida a la vez que los estigmatiza de manera injusta y tal vez les cierra toda oportunidad de encontrar trabajo y de realización personal mediante el estudio de algunos y otros en el ejercicio competente y honesto de la profesión ya lograda con esfuerzo y sacrificio.

Es igualmente doloroso y sin nombre el sufrimiento y privaciones de los familiares, algunos han perdido el salario con el que se sustentaba la madre, la mujer o los hijos; a eso se suman los gastos que deben realizar para el juicio, sin contar los honorarios de la defensa que les entregan abogados que honran a la profesión por su desinterés, competencia y honestidad.

No tiene precio la desconfianza que, en la administración de justicia del Ecuador, suscita en las víctimas de la detención injusta, en los familiares, amigos y conocidos que no creían tanto desprecio a la Constitución y a la ley, antes de constatar por la propia experiencia traumática por el contacto con fiscales, jueces y policías al servicio del poder, subordinados a los políticos que transitoriamente ocupan los cargos públicos desde los cuales condicionan la estabilidad en el empleo de quienes tratan

como a sus súbditos con atropello de la independencia constitucionalmente consagrada.

En fin, el informe que me honro en presentar es una ventana al mundo de horror que son las cárceles del Ecuador en donde todo crimen es posible, todo vejamen a la dignidad humana tiene su lugar, todo atropello físico, psicológico, aun los más inimaginables tiene su práctica y no es consuelo caer en manos fiscales y jueces que sin vergüenza se llaman de “garantías penales” mientras guardan oprobioso silencio ante el ultraje de los derechos constitucionalmente reconocidos.

Julio César Trujillo V.

1. RESUMEN

Diez jóvenes se encuentran presos, desde el 3 de marzo del 2012, acusados de actos terroristas, delito tipificado en el artículo 60 del Código Penal ecuatoriano.

Su encarcelamiento se da como resultado del operativo denominado “Sol Rojo”, montado por el Ministerio del Interior del Ecuador.

La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos y el Proyecto de Reparación Socioambiental Clínica Ambiental, presentamos este informe sobre la situación psicosocial de los 10 jóvenes privados de su libertad y sus familias.

Esperamos que este informe, sustentado en un riguroso proceso de investigación y que incorpora herramientas de análisis psicosocial así como de análisis de violaciones de derechos humanos, se constituya como un insumo de denuncia para la exigibilidad de un proceso legal justo.

El caso: los 10 de Luluncoto, sin lugar a dudas, sienta un precedente nefasto para el ejercicio de los derechos humanos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de los cuales el Ecuador es signatario.

2. ANTECEDENTES:

El 3 de marzo de 2012, previo a la Marcha Plurinacional por el Agua y la Vida¹, 10 jóvenes son detenidos por miembros de equipos élite de la Policía Nacional cuando se encontraban reunidos en un departamento ubicado en los condominios *Casales San Pedro*, en el barrio Luluncoto al sur de Quito. La reunión tenía como objetivo hacer un análisis de la coyuntura social y política del país, previo a su participación como dirigentes estudiantiles y sociales, en la Marcha por el Agua.

Siete hombres y tres mujeres, una de ellas embarazada, fueron apresados, acusados de terrorismo y atentar contra la seguridad del Estado. Al día siguiente se realiza la audiencia de flagrancia y una rueda de prensa por parte del Ministro del Inte-

1 La Marcha Plurinacional por el Agua, la Vida y la Dignidad de los Pueblos empezó el 8 de marzo en el Pangui, provincia de Zamora Chinchipe y culminó el 22 de ese mes en Quito y fue convocada por los pueblos y nacionalidades indígenas y movimientos sociales afectados por la minería. Por su parte del gobierno de Rafael Correa convocó a contramarchas en “Defensa de la democracia”. La Marcha Plurinacional formó parte de los acuerdos establecidos en la Convención de Yantzaza, en Zamora Chinchipe en enero de 2012 y fue anunciada por las organizaciones participantes en el mes febrero, al poco tiempo también se anunciaron las contramarchas por parte de simpatizantes del gobierno nacional lo que generó conflictividad política entre ambos actores.

rior, José Serrano, donde se anuncia públicamente “*la captura de 10 líderes del GCP, Grupo de Combatientes Populares*”, y que estarían organizando actos violentos, como la colocación de bombas panfletarias. El discurso del gobierno de Rafael Correa en aquel momento, contexto de la Marcha del Agua, consistió en la construcción de un enemigo interno que aparentemente “amenazaba la seguridad del Estado”.

Fadua Tapia, Abigail Heras, Ana Cristina Campaña, Luis Gallegos, Héctor Estupiñán, Pablo Castro, Víctor Hugo Vinuesa, Luis Merchán, Royce Gómez, César Zambrano, son estudiantes, profesionales, trabajadores, que se destacaron como dirigentes sociales y estudiantiles, en sus diferentes ciudades: Quito, Cuenca, Guayaquil, Esmeraldas, Ibarra.

En el apresamiento se violaron varias instancias del procedimiento penal. Los y las jóvenes fueron sometidos a la fuerza, colocados boca abajo, incluso a la joven que tenía en aquel momento cuatro meses de embarazo, a pesar que informó de su estado. Las mujeres fueron aisladas en diferentes habitaciones y los hombres llevados al pasillo, les hicieron permanecer en cuclillas y arrodillados, sin abrigo ni alimento. Después de siete horas fueron informados de la razón de su detención y se les permitió hacer una llamada, durante aquella noche no tuvieron más contacto con sus familiares.

Casi dos meses después de la detención, la Policía realiza allanamientos simultáneos a las casas de los familiares. La Policía busca nuevas “evidencias”, pero sólo se lleva computadoras familiares, celulares, fotografías personales, cuadernos de escuela, colegio y universitarios, camisetas rojas con estampa-

do del Ché Guevara, películas piratas, Cds de música protesta, botas de caucho, entre otras cosas. La violencia con la que se realizó el allanamiento dejó secuelas en la salud física y mental de madres, padres, niños y niñas pequeños.

Con el objetivo de dar apoyo social y legal a las víctimas y sus familiares se conformó el *Comité de Familiares por la Liberación de los Presos Políticos*, quienes motivan a las organizaciones de Derechos Humanos la elaboración de este informe.

Debido a las irregularidades del proceso y la situación de indefensión en la que se encuentran las víctimas y sus familiares las organizaciones de Derechos Humanos presentamos este Informe sobre las afectaciones psicosociales y violaciones de derechos humanos en el caso 10 de Luluncoto – Sol Rojo.

3. OBJETIVOS DEL PERITAJE:

- Realizar un informe psicosocial y de derechos humanos sobre las posibles afectaciones en las personas privadas de la libertad en el “Caso Luluncoto” y en sus familias.
- Determinar si existieron vulneraciones a la integridad física y psicológica durante el proceso: durante la detención, allanamientos y condiciones en los centros carcelarios.
- Verificar las condiciones económicas de las familias y promover una campaña de ayuda solidaria en caso de necesitarla.

4. METODOLOGÍA

El informe interinstitucional psicosocial y de derechos humanos del Caso Luluncoto fue elaborado de forma coordinada por las Organizaciones: Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) y el Proyecto de Reparación Socio-ambiental Clínica Ambiental con asesoría del Dr. Carlos Martín Beristain.

Las organizaciones mencionadas diseñaron un protocolo de evaluación centrado en dos componentes: un primer componente de análisis a nivel de los 10 presos políticos y un segundo componente a nivel de los familiares. Así mismo, cada componente fue estructurado en función de los instrumentos y variables o campos de análisis. A continuación detallamos, para cada componente, los instrumentos y las variables consideradas.

4.1 Componente 1:

A nivel de los detenidos

4.1.1 Entrevista a profundidad:

a) Antes del suceso.

Historia de su vida: infancia, niñez y adolescencia.
Militancia, activismo: colegio, universidad, como profesional.

Ocupación, condiciones socioeconómicas.

- La vida antes de la detención.
- b) **Caracterización de la familia según la víctima**
La visión de la víctima sobre la familia: estructura, vínculos y relaciones.
La visión de la víctima de cómo el proceso judicial ha afectado a la familia.
- c) **Vivencia del proceso.**
Antecedentes de la detención.
Detención y aislamiento: trato, violación de derechos humanos y del debido proceso.
Cumplimiento de protocolos.
Agresiones físicas: activas, por negligencia, tratos degradantes.
Agresiones psicológicas: verbales, humillación, burlas.
Agresiones de tipo sexual (incluido en contexto de gestación).
Otras agresiones sutiles.
Proceso judicial.
Vida en la cárcel.
- d) **Afectaciones e impactos.**
Impacto en los afectados.
Actividades educativas o laborales interrumpidas.
Dinámica familiar.
Salud física, mental.
Estigma, reacción social.
- e) **Sistema de apoyo y solidaridad:**
Estado, Sociedad Civil, Medios de comunicación,

Cohesión con las familias.

f) **Expectativa y visión a futuro.**

Reparación integral: restitución de derechos.

4.1.2 Evaluación del Estado de Salud Mental.

a) **Test de Goldberg**

Para valoración de Depresión, Ansiedad, Sufri-
miento mental e Ideación Suicida.

4.2 Componente 2: A nivel de las familias

4.2.1 Entrevista a profundidad:

Mediante visita domiciliaria (en el caso de las fa-
milias que viven en Quito) y en entrevista directa
en lugar distinto al domicilio para las familias que
viven en otros cantones.

4.2.2 Caracterización de la familia según la víctima

La visión de la familia sobre el afectado: historia
de vida.

La visión de la familia sobre el afectado:
militancia.

4.2.3 Antes del suceso.

Caracterización de las familias y víctimas: datos
de identificación, estructura familiar, ocupación,
condiciones socioeconómicas.

Actividades de asociación, participación política.

La vida antes de la detención.

4.2.4 Vivencia del proceso.

Detención:

- ¿Cómo fueron notificados?
- ¿De qué formas pudieron acompañar, qué respuestas recibieron?

Proceso judicial.

- Legal.
- Medios de comunicación.
- Apoyo sociedad civil, organismos de DDHH.
- Gobierno.

Allanamiento.

4.2.5 Afectaciones e impactos.

Consecuencias en sus respectivas familias: hijos, compañeras y dinámica familiar.

Impacto en los afectados, desde la visión de la familia.

- Actividades educativas o laborales interrumpidas.
- Dinámica familiar.
- Salud física, mental.

Estigma Social.

4.2.6 Sistema de apoyo y solidaridad:

Estado, Sociedad Civil, Medios de comunicación, Cohesión con las familias.

4.2.7 Expectativas y visión de futuro.

Reparación integral: restitución de derechos.

4.3 Asamblea con las 10 familias : Impacto colectivo.

¿Cómo se conocieron?

¿Cómo han vivido el proceso?

¿Cómo han sentido los apoyos y solidaridades?

¿Cómo han vivido las violaciones del debido proceso?

Patrones de actuación e implicaciones en diferentes miembros (por edades)

Allanamiento.

Estigma (ser identificados como los familiares de “terroristas”)

4.4 Afecciones en Hijos e hijos de los detenidos.

Entrevistas con las madres o padres.

Aplicación del Test proyectivo: El Dibujo de la Familia.

TRABAJO DE CAMPO.

Períodos de Evaluación y Entrevistas.

- Período de Evaluación y entrevistas a detenidos: 3 al 6 de Septiembre en las instalaciones de la Cárcel de Mujeres y en el Centro de Detención Provisional, junto al Ex Penal García Moreno. En el caso de Fadia Tapia la entrevista y evaluación se realizó en su domicilio.
- El día viernes 7 de Septiembre se realizaron las visitas domiciliarias para las entrevistas testimoniales con las familias que vivían en Quito.
- El día sábado 8 de Septiembre de 14H00 a 17H00 se realizaron las entrevistas testimoniales y evaluación a hijos/as de presos políticos de las fa-

milias que viven en cantones fuera de Quito. De 17H00 a 19H00 se desarrolló la Asamblea con los familiares de los 10 presos políticos.

Equipo a cargo de levantamiento de datos.

Los profesionales a cargo del levantamiento de la información pertenecen a las tres instituciones mencionadas y participaron en el diseño del protocolo, en la definición y construcción de los instrumentos y en el análisis de los antecedentes del caso.

La información obtenida fue registrada por escrito, directamente en hojas membretadas preparadas previamente por las organizaciones, en ciertos casos fueron además grabadas y filmadas para luego ser transcritas.

A los y las detenidas se les entregaron hojas membretadas para que pudiesen redactar su testimonio además de la entrevista a profundidad y la aplicación del reactivo Goldberg, debido a las limitaciones de tiempo regidos por el horario de visitas del centro de detención.

El equipo de trabajo estuvo conformado de la siguiente manera:

- Luisana Aguilar, comunicadora Cedhu. Comunicadora Social.
- Carmen Sánchez, voluntaria Cedhu, Educadora Social.
- Beatriz Villarreal, Inredh, Trabajadora Social.
- Ana María Acosta, Inredh, Comunicadora Social.
- Dennis de la Cruz, Inredh, Asistente de Comunica-

ción Social.

- Fernanda Solíz, Clínica Ambiental, Psicóloga.
- Arturo del Olmo, voluntario Clínica Ambiental, Economista.
- Gabriela Ruales, voluntaria Clínica Ambiental, Socióloga.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Toda la información obtenida en el trabajo de campo fue transcrita textualmente. Posteriormente se realizaron cuatro reuniones de equipo para la sistematización de la información tomando como marco rector las variables definidas en cada instrumento.

En función de las variables se incluyeron comparativamente los resultados de las entrevistas, testimonios, asambleas, valoraciones psicológicas y observación directa, manteniendo la diferenciación de los dos componentes.

ÉTICA

Consentimiento Previo Informado.

Previo la aplicación de los distintos reactivos se realizó, por escrito, el Consentimiento Previo Informado (Anexo 1) a cada uno de los detenidos y sus familias solicitando su aprobación para la toma de testimonio, aplicación del reactivo psicológico Goldberg, documentación en audio, imagen y/o video y utilización de la información obtenida para este informe. Los 10 detenidos/as y sus familiares firmaron el consentimiento autorizando la utilización de toda la información obtenida.

Adicionalmente los familiares, al ser quienes solicitaron la realización de este informe, entregaron como documento de respaldo, una carta de las familias dirigida a las tres organizaciones solicitando el acompañamiento, análisis y pronunciamiento frente al caso. (*Anexo 2*).

Principios que fundamentan los Derechos Humanos.

El presente informe sigue y se enmarca en los tres principios que fundamentan los derechos humanos:

Principio de la Dignidad e Igualdad Humana.

Reconocemos la diversidad como riqueza, valoramos a cada individuo como único e irrepetible, demandamos trato igualitario y digno sin importar las diferencias de género, etnia, clase, orientación política, religiosa, sexual, etc. Reconocemos a cada persona como un fin en sí misma, no como un medio.

En este contexto, el informe indaga y denuncia procedimientos discriminatorios encontrados en función de condiciones de orientación política.

Principio de la universalidad de las relaciones de intercambios recíprocos o principio de dar y recibir.

El informe se sustenta en la necesidad de garantizar justicia en las relaciones e intercambios sociales, como organizaciones de derechos humanos y reparación integral, es nuestro deber vigilar que en las relaciones humanas no se den violaciones ni abusos de poder, en este caso cobijados por la institucionalidad de un proceso judicial y la autoridad del Gobierno Ecuatoriano.

Principio del Progreso y Desarrollo Humano a través de la cooperación centrada en un propósito común.

Las tres organizaciones comprenden que el diálogo, el consenso, la cooperación y la interdependencia entre individuos, sus familias y comunidades constituyen caminos fundamentales para llegar al bien común o como se reconoce en la Constitución Ecuatoriana, al Buen Vivir.

En este caso, las tres instituciones ejercen su rol de mediación y acompañamiento como garantes de que los 10 detenidos puedan ejercer una defensa adecuada en un proceso judicial legítimo.

5. COMPONENTE 1: ANÁLISIS PSICO-SOCIAL DE LOS DETENDIDOS.

5.1 Datos informativos.

| NOMBRE | EDAD | LUGAR DE ORIGEN | NIVEL DE INSTRUCCIÓN | ESTADO CIVIL | DATOS RELEVANTES |
|-------------------------------|-------------|------------------------|---|---------------------|---|
| Yesenia Abigail Heras Bermeo | 28 años | Cuenca | Egresada de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Estatal de Cuenca | Casada | Tiene un hijo de 3 años |
| Ana Cristina Campaña Sandoval | 23 años | Quito | Estudiante y dirigente estudiantil de la facultad de Administración y Auditoría de la Universidad Central del Ecuador | Soltera | Vicepresidenta de la Asociación Escuela de Contabilidad y Auditoría |
| Fadua Elizabeth Tapia Jarrín | 19 años | Quito | Graduada del colegio Benalcázar Primer semestre de Jurisprudencia Universidad Central del Ecuador | Soltera | Tiene una hija de 3 meses que se llama Layla |

| | | | | | |
|---------------------------------|---------|------------|---------------------------------------|---------|---|
| Luis Santiago Gallegos Valarezo | 30 años | Ibarra | Superior: Ingeniero Agroindustrial | Soltero | Trabajaba en Seguros de riesgos de trabajo del IESS de Ibarra, reconocido como funcionario destacado. |
| Héctor Javier Estupiñán Prado | 27 años | Esmeraldas | Superior: Ingeniero en Sistemas | Casado | Docente secundario y universitario en la Universidad Luis Vargas Torres |
| Cristhian Royce Gómez Romero | 25 años | Guayaquil | Superior: Odontólogo | Casado | Como odontólogo ha realizado trabajo social en barrios urbanomarginales como el Guasmo, suburbio oeste de Guayaquil |
| César Enrique Zambrano Farías | 19 años | Esmeraldas | Secundaria | Soltero | Instructor de talleres de formación en actividades culturales y sociales, y del derecho a la Comunicación juvenil |

Caso 10 detenidos en Luluncoto, Operativo Sol Rojo

| | | | | |
|---|--------------------|--------------|---|---|
| <p>Pablo Andrés Castro Cangas</p> | <p>24 años</p> | <p>Quito</p> | <p>Superior: Estudiante de Gobernabilidad y territorialidad</p> | <p>Soltero</p> <p>Fue presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador, FESE, en calidad de tal entregó al presidente Rafael Correa el Plan "EL ECUADOR QUE LOS JÓVENES QUEREMOS". Ha participado en varios eventos nacionales e internacionales de índole estudiantil. Por su condición de líder estudiantil y presidente de la FESE fue invitado, junto con líderes de otras organizaciones, a formar parte de la comitiva que junto al presidente Correa viajó a Brasil, al Foro Social de 2009.</p> |
|---|--------------------|--------------|---|---|

| | | | | | |
|-------------------------------|---------|-----------|--|---------|--|
| Víctor Hugo Vinueza Puente | 48 años | Quito | Superior: Sociólogo para el Ecodesarrollo | Casado | Empleado de Universidad Central. Dirigente de empleados y trabajadores. Fue líder de campamentos vacacionales de la ACJ en Chimbacalle, fue miembro de la directiva de la Federación de Barrios de Quito, capacitador en temas de liderazgo barrial, métodos y técnicas de dirección popular |
| Luis Alberto Merchán Mosquera | 24 años | Guayaquil | Superior: estudiante de cuarto año de derecho Universidad Estatal de Guayaquil | Soltero | Fue secretario provincial de la FESE de Guayas, impulsor de los debates por la gratuidad de la educación en la Asamblea Constituyente |

5.2 Historias de vida:

De las entrevistas realizadas se pudo encontrar, que en la vida de la mayoría de estas personas se desarrollaron en familias estructuradas y atravesadas por carencias económicas que alimentarían posteriormente su interés por las causas sociales.

“Mi papi trabajaba en el ejército, él es jubilado (...) siempre ha sido un hombre al que yo admiro muchísimo, pese a que no teníamos, a veces habían militares de tropa que a veces estaban pasando las mismas que él y siempre les ayudaba con un platito de comida, y siempre nos ha enseñado eso, a ser solidarios con los que menos tienen”²

“Mi familia es de estrato pobre pero nunca nos ha faltado nada en relación a otras familias que están en peores condiciones económicas. Mi padre es carpintero, como obrero mantiene su trabajo hasta hoy. Mi madre ha intentado trabajar siempre de cualquier forma, se ha dedicado a los quehaceres domésticos, tiene un negocio que le ayuda a sobrevivir a pesar de su enfermedad y de su avanzada edad”³

“Tuve que trabajar desde el primer año de universidad para poder seguir educándome, por-

2 Testimonio de Abigail Heras. Cárcel de Mujeres de Quito.
3 de Septiembre 2012.

3 Testimonio de Pablo Castro. Centro de Detención Provisional de Quito.
6 de septiembre de 2012.

que las condiciones no eran adecuadas, porque tenía dos hermanas más que estaban tras de mí y también necesitaban recursos económicos para poder seguir estudiando, entonces trabajaba de cajera de cabinas y luego como digitadora en una consultora, como secretaria, tenía diversos trabajos pero que también iban a la par con los estudios porque el horario tampoco me daba mucho. Eso alcanzaba para que yo pueda pagarme mi matrícula, pueda tener por lo menos para pasajes, copias, que es lo que se necesita en la universidad”⁴.

Las diez personas detenidas se han caracterizado por ser estudiantes destacados en sus centros de estudio, lo que les ha permitido, en algunos casos, involucrarse en cargos de dirigencia estudiantil.

“Bastante interesado en los estudios, mis padres son profesores, regido con muchos valores cristianos, respeto a los demás. Abanderado de la escuela, tenía muchos amigos a pesar de que era tímido, mi paso a la adolescencia igualmente tenía en el colegio buenas notas”⁵

“Desde el colegio se fue proyectando mi vida dentro de la música, el deporte y la oportuni-

4 Testimonio de Cristina Campaña. Cárcel de Mujeres de Quito. 3 de Septiembre 2012.

5 Entrevista a Javier Estupiñán .Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

dad de participar como presidente del consejo estudiantil porque tenía buenas calificaciones y era un chico popular reconocido entre los muchachos compañeros del colegio”⁶.

“Tenía buenas notas. Fuí primer escolta de la bandera del Ecuador. Estuve en tres escuelas, la primera católica, la segunda particular y la tercera fiscal. Tuve una buena infancia. El hogar de mis abuelos estuvo siempre muy bien sostenido: nunca faltó de comer, ni para educación. Nunca repetí en la escuela”⁷.

“Producto de mis calificaciones viajé yo hacia Nicaragua para un encuentro de la Asociación Latinoamericana de Facultades de Contabilidad, participamos con otro compañero en administración a nivel internacional y fue algo que uno se ganó realmente con el mérito”⁸

Otra característica de los y las detenidas es su militancia en distintos escenarios, como los estudiantiles, barriales, religiosos, políticos, artísticos, entre otros.

Victor Hugo Vinueza comentó que desde su adolescencia

-
- 6 Testimonio de Santiago Gallegos. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012
- 7 Entrevista a Luis Merchán. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012
- 8 Testimonio de Cristina Campaña. Cárcel de Mujeres de Quito. 3 de Septiembre 2012

y juventud se vinculó con la labor social del barrio: culturización del carnaval, mingas con los moradores. Con el Club de Leones, participó en proceso de alfabetización. Su padre fue directivo del barrio y él posteriormente fue vicepresidente del Comité Central de Moradores de San José de Monjas y brigadas de seguridad. Realizó gestión de servicios básicos y fue vocal de propaganda de la Federación Barrios de Quito entre los años 88-89⁹.

En la ciudad de Esmeraldas, Héctor Estupiñán y César Zambrano mantenían actividades de militancia social por separado, pero con la misma idea de ayudar a personas que lo necesitan.

“Me inmiscuí en acciones eclesiásticas y de evangelización, la parte humanísticas, como misionero de la Misión Comboniana, llegábamos a las zonas más recónditas de mi provincia de Esmeraldas, eso me gustaba mucho. En el barrio fui un referente social”¹⁰.

“Formaba parte de la Casa de la Juventud y del CEPAM [Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer] en Esmeraldas, colaboraba en cursos y talleres de arte”¹¹.

-
- 9 Entrevista a Víctor Hugo Vinuesa. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012
- 10 Entrevista a Javier Estupiñán. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012
- 11 Entrevista a César Zambrano. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012.

La tía de César Zambrano comenta sobre las actividades que desarrollaba su sobrino:

“Él estaba en un grupo juvenil, ellos siempre lo que luchando era por todo lo mejor para los jóvenes, ellos hacían intervenciones, ellos se disfrazaban de payasito, hacían actividades para el mejoramiento de la juventud, ahí habían niños, sino jóvenes que andaban en la calle los llamaban ‘vengan, aprendan pintura, aprendan esto’”¹²

Luis Merchán, oriundo de Guayaquil, señaló durante la entrevista, que en el colegio, a los 17 años, fue candidato al consejo estudiantil, recuerda con satisfacción que durante su gestión, consiguió impedir que se siguiera cobrando \$ 10 USD a los alumnos: cuando era hora de volver a clases después del recreo, se quedaron en el patio y paralizaron las actividades del colegio y lograron eliminar el cobro, todo de manera pacífica.

Acerca de su activismo en la época colegial, Luis Merchán fue el Secretario Provincial de la FESE (Federación Estudiantes Secundarios Ecuador): organizaban campeonatos intercolegiales, concursos como el ‘Mejor mural’, y festivales musicales. En la época universitaria estuvo vinculado a la directiva del curso y al Consejo Estudiantil. Sin embargo, su actividad social disminuyó porque trabajaba de día como soldador, mientras estudiaba por las noches, de esta manera se financiaba sus estudios en Derecho. Estaba cursando el cuarto semestre,

12 Testimonio de Betty Zambrano, tía de César Zambrano. Oficinas UGTE. 8 de septiembre 2012.

con 22 años y siendo el menor de los compañeros del curso, fue elegido como vicepresidente¹³.

La militancia de Abigail Heras le permitía además desarrollar su gusto por el teatro:

“En la universidad siempre me ha interesado esto, el ayudar, el solidarizarme con la defensa de nuestros derechos. Paralelo a esto me gustaba el teatro, y fue por esto que en la FEUE de ese tiempo que era presidente la Andrea Rivera, ella dio espacio para las personas que quisieran conformar un grupo de teatro y todo. Entonces ahí formamos un grupo de teatro, (...) era tanto el afán del gusto por el teatro y también de ver de qué forma contribuimos a través de este tipo de arte, decidimos impulsar una fundación que era ayuda y terapia hospitalaria. Entonces fundamos la FUNDACIÓN JUVENIL SONRISA, que da ayuda más a las áreas de niños en SOLCA, entonces ahí era yo una clown, una payasita, la doctora sonrisas, me llamaba Fifí, así se llamaba mi nombre de payasita. (...) Formaba parte de la Asociación Femenina Universitaria, siempre he estado vinculada con las cuestiones sociales, con la defensa de los derechos”¹⁴

13 Entrevista a Luis Merchán. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

14 Testimonio de Abigail Heras. Cárcel de Mujeres de Quito. 3 de Septiembre 2012.

Royce Gómez, odontólogo de profesión, disponía de su trabajo para labores sociales:

*“Estuve siempre vinculado al trabajo de tipo social con el punto de vista odontológico, con instituciones cristianas que hacían convenios con la Facultad de Odontología de la Universidad de Guayaquil para hacer curaciones. Nunca he estado afiliado a ningún partido político a ninguna organización pero me he vinculado a organizaciones sociales amplias, en la universidad a la Federación de Estudiantes, para recibir y dar charlas. (...) En la universidad te relacionas con personas de todo el estrato social, ahí ves y escuchas sobre las necesidades de los barrios, en base a esto nos organizábamos para hacer ayuda odontológica”.*¹⁵

Sobre las ocupaciones profesionales de los detenidos se pudo observar que algunos las tenían estrechamente ligadas a sus actividades de militancia, y en otros casos las mantenían apartadas. Como se indicó anteriormente en el testimonio de Royce Gómez, él tenía vinculada su profesión de odontólogo al servicio social. Cristina Campaña tenía actividades profesionales aparte de las estudiantiles y de la militancia, de la misma manera Abigail Heras dividía su tiempo entre prácticas estudiantiles, las actividades de militancia y su familia. Otros casos

15 Testimonio de Royce Gómez. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012.

como Víctor Hugo Vinueza, Javier Estupiñán y Santiago Gallegos eran funcionarios públicos, esto les permitía sostener a sus respectivas familias. Fadia Tapia recién iniciaba sus estudios universitarios y se preparaba para recibir a su hija, y en el caso de César Zambrano, buscaba empezar una carrera universitaria y un empleo que le permita solventar sus propios gastos.

5.3 Caracterización de las familias de los y las detenidas

Pertencen a familias funcionales con lazos y vínculos afectivos sostenidos entre sus miembros: padres, hermanos, hijos y cónyuges, que han servido de soporte emocional para sobrellevar el proceso judicial y la vida en prisión, como lo describen a continuación:

“Provengo de una familia de cuatro hermanos soy el último, mi padre ya es fallecido solo cuento con mi madre, conté con la presencia de mi padre toda mi niñez. (...) Mi madre siempre fue ama de casa, controlaba la disciplina en el hogar, nos inculcaba valores éticos, morales, de patriotismo. Con mi hermano Hugo Fabián compartí de todo en mi infancia y adolescencia”¹⁶

“De mi esposo, igual me está apoyando, está al cuidado de mi hijo, las pocas veces que ha venido a visitarme, dice: ‘vengo a verte a ti y me alegro que estés bien’, pero está con esa incerti-

16 Testimonio de Santiago Gallegos. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

dumbre de mi gordo de que se queda solito, sin papá y sin mamá en el momento en que él viene acá. Entonces si ha sido un poco conflictivo esto, igual nos mantenemos por mi hijo, por lo que sentimos los dos, y por eso estamos apoyándonos y en estos momentos en los que se necesita más. Mi familia me apoya porque yo siempre he planteado eso, mi posición ante las cosas, ante la vida. Mis tíos, mis tías, mi abuela, me conocen entonces ellos están conscientes de lo que yo soy y me respetan mucho. Mi papi en varias ocasiones me ha dicho que se siente orgulloso de lo que soy yo porque no estoy aquí por haber asesinado a alguien, por haber cometido algún delito. Entonces él me dice: ‘me llena de orgullo tu firmeza, tu entereza, por defender lo que tú piensas’”.¹⁷

5.4 La visión de las víctimas de como el proceso judicial ha afectado a la familia

De los testimonios de los y las detenidos destacan que sus familias no asumen o aceptan la situación de sus hijos/as, cónyuges, padres, ya que sus historias de vida reflejan buenos referentes éticos, de solidaridad, reconocimiento social, laboral y educativo. Para todas las familias es la primera vez que viven esta situación.

“Pertenezco a una familia muy cohesionada con mi madre, hermana, mi esposa y mi peque-

17 Testimonio de Abigail Heras. cárcel de Mujeres de Quito. 3 de septiembre 2012

ña hija. Yo era cabeza de hogar, muy querido y admirado por mi familia, mi madre estaba bastante deteriorada porque acababa de morir mi abuela y en marzo soy detenido acusado de terrorista. Mi hija es una de las más afectadas de este proceso, Zohe de cinco años, yo tenía un vínculo muy fuerte y cercano, jugábamos con ella en la computadora, íbamos a la playa, a comer, leíamos libros, una niña muy inteligente, cuando hablo con ella me dice: ‘tengo el corazón roto’. Me siento muy triste, mi familia está dañada, tengo miedo de los policías por el allanamiento en la casa: los encapuchados, la histeria de mi madre, la llevaron a un centro de salud para calmarla por el impacto de la situación que tuvo que vivir. Para traer a mi hija a visitarme, fue doloroso y tuvimos que inventar y mentirle como en la película ‘la vida es bella’, diciéndole que está ahí trabajando y que se tienen mucha custodia para seguridad de ese lugar”¹⁸.

“Mis hermanos están completamente destrozados, les duele demasiado lo que está pasando, sorprendidos, indignados con todo lo que refiere a la justicia, para ellos es muy duro porque igualmente tienen sus trabajos, tienen sus familias, y ayudarme les ha provocado un shock en sus propias familias. Mi hermano Hugo Fabián, que es el mayor a mí, él es el que más me está ayudando

18 Entrevista a Javier Estupiñán. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

*en este caso, él inclusive ha perdido el trabajo por la propia persecución: lo que pasa es que como el caso llegó a los medios de comunicación y se llegaron a enterar, me imagino que es parte de la discriminación que han tenido en el colegio de él, es un colegio particular, él es docente, es licenciado en artes. A parte de toda la persecución que él siente por parte de la misma policía: inclusive él me ha contado que siente que tiene intervenido el teléfono y cosas así, siente que le siguen en la calle, no sé si sea real o pueda ser una valoración psicológica, pero él me ha comentado eso. Inclusive, luego de esto, el mismo tiempo que se tiene que entregarle a este caso, la concentración que le ha entregado, me imagino le ha causado problemas en su familia. De hecho la consternación propia de ver a un hermano preso, creo que nos tiene destrozados, él era mi mejor amigo, mi hermano el que estuvo toda la vida conmigo. Entonces no decir de mis otros hermanos que han venido y han llorado, se han sentido absolutamente dolidos por esta situación”.*¹⁹

“La afectación es muy grande, todos tenían la esperanza de que se iba a solucionar en un mes, paso el mes y tenían la esperanza de que la próxima semana o el próximo mes. Tal es así que por ejemplo me llego una invitación de una prima

19 Testimonio de Santiago Gallegos. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

para el bautizo de unos sobrinos. A pesar de que les explicamos a nuestros familiares cual es el procedimiento, ellos no creen que exista tanta malicia en esta sociedad para mantenernos presos injustamente. Ellos creen que esto se va a resolver pronto; nosotros por lo que hemos visto por cómo es la desfachatez con que se está llevando el proceso, creemos que esto se va para largo y son complejas las probabilidades de que podamos salir pronto de este proceso”²⁰.

5.5 Vivencias del proceso

Para todos los y las detenidas, el proceso desde la privación de la libertad y el allanamiento ha constituido un duro golpe en sus vidas a nivel personal, familiar, en sus estudios y actividades laborales por cuanto irrumpió y trunco su cotidianidad, la dinámica y los proyectos de vida. Los testimonios registran una serie de malos tratos recibidos durante la detención del 3 de marzo, además de incumplir con los más elementales procedimientos para una detención, como es la presentación de la orden judicial. De igual manera ven con desconfianza el proceso que se sigue en su contra, afirman ser inocentes y que las pruebas presentadas no representan un delito. Para todos y todas es la primera vez que se encuentran detenidos por lo tanto no esperaron permanecer demasiado tiempo en esta situación, aunque han logrado sostener actividades que permitan hacer más llevadero el encierro, las condiciones les ha provocado enfermedades que temen tengan secuelas futuras.

20 Testimonio de Pablo Castro. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

Allanamiento y Detención del 3 de Marzo de 2012: Santiago Gallegos cuenta cómo vivió aquel momento:

“Para mí es todavía un evento traumático porque yo no lo puedo olvidar, el hecho de que nos traten como delincuentes o personas peligrosas. (...) Lo primero que pensé es que iban a terminar con nuestra vida, porque entraron una cantidad indeterminada, entre 30 y 40 policías, muchos de ellos portaban armas de grueso calibre y nos apuntaron a la cabeza y nos botaron al suelo con violencia, nos registraron, nos revisaron nuestras cosas. Yo apenas tenía mi agenda, una memory flash de mi trabajo y el teléfono celular y mi billetera que contenía dinero y las tarjetas de crédito, aparte de otros documentos personales. Luego de ahí nos levantaron y nos pusieron de rodillas y nos amarraron. Primero nos pusieron las manos (...) en la nuca y la nariz contra la pared, así permanecemos por aproximadamente una hora. Allí mismo nos tomaron fotos, nos sacaron nuestras cédulas, inclusive a mí me pusieron unas cosas que no me pertenecían en el suelo y me enfocaron con la cámara fotográfica hacia mí y hacia las cosas que nos ubicaron en el suelo. Yo reclamé y me ordenaron que me callara, (...) pude ver de las dos personas que estaban al lado mío les hicieron lo mismo. Luego nos sacaron a unos graderíos de este conjunto habitacional, igualmente amarrados las manos, maniatados, y nos tuvieron sentados y

arrodillados.

Jamás nos presentaron una Orden de Allamamiento, uno de ellos, uno de los detenidos lo solicitó y lo que dijo, quién más tarde se identificó como fiscal, que iban a traer luego esa orden, estas personas adicionalmente ingresaron con computadoras, con impresoras, la mayoría de ellos estaban encapuchados, con máscaras, y jamás tampoco nos presentaron una Orden de Detención, además de eso estaban interrogándonos de hechos que nosotros no conocíamos, por ejemplo decían: ‘¿quién es el jefe, qué van a hacer, dónde están los explosivos?’ , cosas por la cual yo no entendía absolutamente nada.

Nos mantuvieron en esos graderíos aproximadamente unas 5 o 6 horas, luego nos llevaron a las habitaciones maniatados, boca abajo. Tuvieron todo el tiempo de hacer el parte policial, porque nosotros lográbamos escuchar: ‘pero ¿cómo le ponemos el nombre al operativo?, mandemos la orden de Detención para que nos vayan a firmar rapidito’, igual se sentaron a comer hubo todo el tiempo del mundo, inclusive dijeron: ‘organicemos de esta manera las cosas’, era evidente que se estaba creando una escena de un supuesto crimen en ese momento. Yo lo puedo afirmar porque escuchábamos las voces desde adentro de las habitaciones, entonces yo lo que pensaba en esos momentos es que nos iban a matar, que iba a pasar

lo que es el ‘caso Restrepo’, no sé.

Efectivamente lo que sucedió luego es que nos acusaban de que nosotros habíamos puesto unas bombas, nos dijeron ese rato, y lo que nosotros solicitábamos era de que nos indiquen los documentos que formalizaban nuestra detención, y a las 11 de la noche recién nos indicaron y nos leyeron esa orden de detención. Luego de haber permanecido prácticamente secuestrados o retenidos, claro secuestrados porque nos tuvieron incomunicados desde las cuatro de la tarde, recién a esa hora [a las 23h00] nos autorizaron una llamada, y yo lo que hice es llamar inmediatamente a mi hermano para que me ayude. Luego de eso nos sacaron tapados la cabeza, parecido el ‘caso Fybeca’, nos sacaron tapados la cabeza, y tenía en mi cabeza esa preocupación, no sabía de qué se trataba el asunto y pensaba gravemente por nuestra seguridad, dudaba bastante sobre nuestra seguridad”²¹.

Fadua Tapia quien al momento de la detención tenía cuatro meses de embarazo, narra como la vivió:

“Mi primera reacción fue decir que estaba embarazada, pero en realidad no me sirvió de nada, la única respuesta que tuve fue: ‘sí, sí

21 Testimonio de Santiago Gallegos. Centro de Detención Provisional 6 de septiembre 2012

al piso'. Después de botarme al piso sentí que me cayó alguien encima. (...) Nos hicieron arrodillar y en realidad no soportaba el dolor en las rodillas (...) volví a repetir que estaba embarazada, donde una de las policías que estaba ahí del ULCO me dijo: 'bueno, bueno, siéntate'. (...) Me daban los documentos y me decían: 'di que es tuyo, ¿es tuyo o de quién es?'. Primero no sabía de dónde salían y tampoco iba a aceptar que eran míos porque no eran míos. (...) Me ingresaron a la maternidad a las tres y media de la mañana, recién me revisaron, la doctora me dijo que esté tranquila por mi hija que ya después de eso me tenían que mandar a la casa, como era lógico, precisamente la Constitución decía que yo no podía estar detenida. De ahí regresé a la PJ y pasé ahí la noche o la madrugada y el resto porque me hicieron regresar a la celda con las chicas”²².

Cristina Campaña denuncia que durante la detención agregaron documentos que no le pertenecían en su mochila, así lo comenta:

“Hubo una ocasión en que ya guardadas las evidencias seguían sacando, yo en ese momento vi que sacaron mi cartera y sacaron mi carpeta, y comenzaban a revisar y habían unos documentos que estaban a lado, y le dijo al señor que estaba

22 Testimonio de Fadua Tapia. Domicilio. 7 de septiembre 2012

escaneando: ‘tú le vas a poner eso acá’, y como yo le estaba viendo, yo me levanté, realmente grité y le dije: ‘¿qué es eso que me están poniendo?!’, entonces inmediatamente salieron de un montón de lados esas personas que estaban con sus armas y me dijeron que me callara, que yo no podía hablar. Yo gritaba, realmente, en la desesperación no pensé en que me podían disparar, no pensé que me podían pegar, pero yo sabía que eso no era mío y yo lo grité, pero inmediatamente me cogieron y me hicieron callar, y a pesar de eso yo seguía diciendo.(...) Era el amedrentamiento, hasta en la audiencia de formulación de cargos la persona que escaneaba y que puso las cosas me dijo: ‘tú tienes que comprobarme que yo te puse eso porque yo voy a negarlo’, a pesar de eso yo lo dije y está en mi testimonio de lo que yo hablé”²³.

El Proceso Judicial:

Los y las detenidas desconfían del proceso, cuando éste inició mantenían la esperanza de que se resolvería enseguida probando su inocencia, pero al observar las demoras, la presión que ellos afirman, existe desde otros poderes del Estado, han minado su optimismo.

“Primero que es un proceso viciado, nos enteramos recién hace un mes que estamos acusadas por actos terroristas, ya tenemos seis meses de

23 Testimonio de Cristina Campaña. Cárcel de Mujeres de Quito. 3 de septiembre 2012.

detención, en el mismo allanamiento y detención no se nos mostró una orden judicial (...) Todo este tiempo hemos notado la presión que existe de parte del gobierno y lamentablemente pese a que yo estudié en derecho lo del debido proceso, la realidad es otra. Yo espero que se demuestre nuestra inocencia, desde el primer momento lo hemos hecho, lo hemos demostrado, sin embargo nada de eso ha tenido peso, es más como le digo la presión que tienen para poder emitir una resolución justa, porque las pruebas que tienen no son suficientes como para que nos hayan tildado de terroristas”²⁴.

Durante el proceso confiaron en ser beneficiarios de medidas sustitutivas, pero les fue negado.

“Con las medidas sustitutivas se consideraba a quienes no tienen antecedentes penales, quienes tengan un arraigo social y yo tengo eso primero porque trabajaba, otra porque tengo mi consultorio particular entonces hay algo que me une, tengo mi hija, mi familia y todo ahí, entonces nosotros teníamos la esperanza de que tengamos las medidas sustitutivas porque decíamos: bueno si hay gente a la que con antecedentes penales les dan medidas sustitutivas a nosotros también y realmente nos confiamos porque no entendíamos que era un proceso político”²⁵.

24 Testimonio de Abigail Heras. Cárcel de Mujeres de Quito. 3 de septiembre 2012.

“No entendemos cómo está manejándose la justicia, porque pensamos que necesitamos una mejor sociedad, es eso lo que creemos, y eso no significa que nosotros hemos derrumbado edificios, que hemos matado gente, pero sin embargo estamos acá. En el caso de que se nos condene de actos terroristas, solo por el pensar diferente serían de cuatro a ocho años. Entonces es bloquear, yo digo bloquear porque sabemos que vamos a salir y tendremos que armar una nueva vida, pero es bloquear todo lo que nosotros hemos construido, lo que nuestras familias han hecho para poder tener unas mejores oportunidades, por ser profesionales, por tener unas familias, por ser padres”²⁶.

La Vida en la Cárcel:

De igual manera para todos y todas las personas privadas de la libertad en el caso de “los 10 de Luluncoto”, la vida en la cárcel ha sido y es una vivencia muy dolorosa y traumática:

“Los seis meses en la cárcel se ha vivido por etapas. Inicialmente estados depresivos, con miedo, no saber qué hacer, sin ganas de hacer nada, sentado en un rincón de un pabellón que habitan 150 personas. No hay como estar ahí. Humo de

25 Entrevista Royce Gómez. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

26 Testimonio de Cristina Campaña. Cárcel de Mujeres de Quito. 3 de septiembre 2012.

marihuana, drogas y tabaco, empecé a sentirme enfermo: con gripe, tos. Pedí exámenes a la trabajadora social, pero ella me dijo que: ‘si había sido acusado por acciones contra el Estado, como pretendía que el Estado me pagara los exámenes’. Dos meses y medio para descubrir que soy alérgico. Estaba en el Bloque 1 y me cambié al Bloque 2, para que mejorara mi alergia. La salud se afectó mucho y tengo miedo de tener secuelas de salud por estar en la cárcel. Ahora soy secretario de piso, me consultan cosas legales, ayudo redactando certificados, pasos al médico ¡Por lo menos eso!. Se vive mucha violencia aquí, espero que no me contamine. Hay situaciones duras.”²⁷

“No pertenezco a este mundo, asustado a pesar de que soy una persona sociable, no podía vincularme con las personas de aquí debido a que el temor y la propia actitud de las personas aquí, es completamente diferente a lo que es en una sociedad común. Ya en la convivencia logro entender muchos de los dramas que se vive aquí dentro de la cárcel, casos de mala práctica jurídica, casos de corrupción, todos los días los hechos que se manejan en la cárcel son de corrupción, extorsión.

Ahora ya se solidarizan con nosotros porque ya conociéndonos nos entienden, se indignan

27 Entrevista Luis Merchán. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

del hecho por el que estamos en la cárcel, y de hecho tuvimos que socializar con todo el mundo para poder tener un mínimo de tranquilidad porque aquí la tensión es todos los días: hay peleas, muerte, drogas, hay todo, eso es el trajín de todos los días de aquí y es una vida insostenible la verdad, no llevadera para una persona que no está preparada para venir a la cárcel, creo que es imposible mantener una vida tranquila aquí.

A pesar de ello nos hemos logrado adaptar y hemos logrado tener espacios para ayudar aquí a la gente en la educación, en la cultura, en el deporte. Hemos participado, desde que llegamos aquí, hemos participado en todos los eventos culturales, deportivos, inclusive he dado clases de matemáticas, he dado clases de teatro que estudié en la universidad, promotor de deportes, en todo lo que se ha podido. Incluso hoy formo parte de la directiva de los detenidos, de las personas privadas de libertad y lo que hemos logrado ayudar dentro de la prisión dentro de lo que ellos llaman la autogestión, las autoridades de aquí, entonces todo esto se financia con dineros de los detenidos, y eso es lo más triste que podría haber.

Los procesos de rehabilitación, todas las docencias se hacen con los detenidos, y todas las personas que estuvieron con nosotros han participado en los procesos de docencia, el señor Royce es odontólogo, ha participado en brigadas

de salud, todos participan, por ejemplo el señor Merchán es abogado, ayuda a los presos, el señor Estupiñán, el señor Pablo Castro saben de informática, ayudan aquí en las oficinas, o sea todos han participado absolutamente en los procesos que llevan aquí tratamiento para las personas privadas de la libertad. Entonces eso es lo único que de pronto nos ha ayudado a mantenernos tranquilos, en paz y no dejarnos absorber por la indignación que conlleva esta injusticia.”²⁸

5.6 Afecciones e impactos.

En el relato de los testimonios se visibiliza cómo este hecho ha irrumpido y afectado en todos sus niveles de interrelación como son: las familiares, sociales y de trabajo. Temen que sus vidas no vuelvan a ser como antes de la detención.

“Una de mis mayores afectaciones es el no poder estar con mi hija y con mi esposa, la cuestión económica porque estar con un ingreso menos, le toca apoyar a mi papá, los padres de mi esposa, ella tiene que hacer mamá y papá en mi ausencia”²⁹

“Los partidarios del gobierno deben estar acusándonos a nosotros de estos hechos, imagino

28 Testimonio de Santiago Gallegos. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

29 Testimonio de Royce Gómez. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012.

que cuando salgamos pueden agredirnos, pienso que hasta matarnos porque creen que estamos mancillando la majestad presidencial, y de hecho no sé si podrían actuar violentamente contra nosotros, (...) yo era un funcionario público y no creo que me vuelvan a dar trabajo, de hecho creo que las consecuencias de esto no terminan, esto recién está iniciando para nosotros”³⁰.

“Perdí la oportunidad de trabajar formalmente en el CEPAM, nos detuvieron un sábado y el lunes empezaba a trabajar, también perdí una beca de estudios, concursé para cinco carreras: dos en la Universidad Central del Ecuador y tres en la Luis Vargas Torres, ya no pude rendir los exámenes del Senecyt”³¹

“Los proyectos de familia se han truncado: viajes, maestrías que pensaba estudiar junto a mi mujer. Antes la situación económica estaba organizada, con dos sueldos y los gastos siempre muy planificados. Ahora todo está muy ajustado. Mi esposa trabaja horas extra.”³²

30 Testimonio de Santiago Gallegos. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

31 Entrevista a César Zambrano. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012.

32 Entrevista a Víctor Hugo Vinuesa. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

5.7 Sistemas de apoyo y solidaridad:

Un elemento importante para los y las detenidas ha constituido el contar con manifestaciones de apoyo y solidaridad de diferentes personas, movimientos sociales y organizaciones, que han contribuido a que sientan respaldo, compañía, ánimo y motivación como elementos de contención para sobrellevar esta experiencia:

“Primero es el familiar, afectivo y el económico, la cárcel para ellos es muchos gastos, la desorganización es tenaz, principalmente por los que están fuera. En mi caso por mi hijo por ejemplo, necesita de un sustento para vivir. Otro apoyo son las organizaciones sociales, las organizaciones indígenas que se han venido a manifestar con su fervor, con su lucha, con el decir: ¡aquí estamos presentes!. Pero también diferentes organizaciones que han llegado con el aceite, con la sal, con las cartas de las organizaciones de mujeres de afuera que nos respaldan, que nos presentan su apoyo. Y de los medios de comunicación de ciertas revistas y periódicos que nos han dado la posibilidad de sacar a la luz nuestra verdad, o sea no publican solo lo que el gobierno opina sino también decir lo que nosotros sentimos, lo que nosotros pensamos”³³

“Población común que escucha la sabatina, que conocen la versión del gobierno ¿qué visión

33 Testimonio de Pablo Castro. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

pueden tener?... queremos decir públicamente que no somos terroristas. Dudo que la gente piense que hay terrorismo en Ecuador, pero el Gobierno necesita que ‘exista’ para justificar sus acciones.”³⁴

“Otro gran apoyo es la familia, organizaciones sociales que nos vienen a visitar, un par de veces la Defensoría del Pueblo, cierta prensa libre que no necesariamente hablan a nuestro favor pero sí lo que realmente es. Los canales realmente no han dado una noticia que esté cargada de verdad, de dignidad. Para apoyarnos también se han hecho plantones con familiares y amigos en Guayaquil, en Quito de manera individual o que se han organizado para apoyar.”³⁵

5.8 Expectativas y visión a futuro.

Existe poco optimismo en las personas detenidas, en algunos casos están seguros de que serán condenados, por lo tanto los planes que ya se truncaron serán imposibles de retomar. Otros consideran que sin importar el tiempo que les tome salir de prisión, finalmente retomarán sus planes aunque reconocen que será mucho más difícil. En cuanto a reparación, no tienen mayor expectativa al respecto, porque consideran que no hay nada que les devuelva lo que han perdido.

34 Testimonio de Luis Merchán. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

35 Testimonio de Royce Gómez. Centro de Detención Provisional. 6 de septiembre 2012

“Lo que esperamos es nuestra libertad, porque somos inocentes, que el Estado corrija sus errores, que la función judicial no sea un ente del Estado donde haya injerencia partidista, gubernamental. Nosotros no pedimos un juez o un fiscal que esté a nuestro favor sino que actúen con derecho, apegados a la verdad, a lo que realmente ocurrió y no pretendan hacer creer a la gente lo que no son. Porque vemos que eso es lo que realmente quieren, que nos sintamos terroristas, realmente en cualquier momento salga a la luz, la verdad y la realidad de lo que realmente paso en nuestro caso”³⁶.

“Jurídicamente no tengo expectativas de lo que vaya a pasar en este país, no creo en la justicia de este país, mas bien apelo a que sea de pronto la Corte Interamericana la que pueda resolver en derecho lo que corresponde, porque de hecho lo que corresponde es que estemos afuera, en la calle, en todo caso que continúe el proceso pero que estemos fuera, pero han hecho todos los esfuerzos incluso inhumanos para mantenernos presos, entonces yo no tengo mayores expectativas que no sean el trabajo internacional, hacia afuera”³⁷.

-
- 36** Testimonio de Royce Gómez. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012
- 37** Testimonio de Pablo Castro. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012.

“A veces pienso que si me condenan, pediré que me lleven a Guayaquil. Pienso en que si me condenan a cuatro años, al año y cuatro meses podría solicitar ‘pre-libertad’. Podemos ser condenados de 4 a 8 años y no quiero pensar en la pena máxima. Si salgo algún día, no se qué voy hacer. Si retomar los estudios, no se en qué trabajar. No quiero que mi conducta cambie (...) El sufrimiento, el daño, es irreparable, no se devuelve nada, ni el tiempo, ni los proyectos, ni la relación sentimental... inicialmente sentía que esto era una ‘pausa’ que aplazaba mi vida, pero ahora no se...No busco ni indemnización, ni nada. (...) Si alguien me llama ‘terrorista’, ¿cómo debo reaccionar?. La voz del fiscal es la del gobierno”³⁸.

5.9 Análisis del estado de salud mental en los 10 detenidos.

Para valorar el nivel de afección psicoemocional de los detenidos se incorporó, en el protocolo de investigación, la aplicación del Test de Goldberg, este reactivo permite valorar a través de sus cuatro subcomponentes: Sufrimiento Mental, Depresión, Ansiedad e Ideación Suicida.

La aplicación se realizó de forma individual, en cada caso un profesional de las tres instituciones aplicó el cuestionario de forma verbal y registrando las respuestas en un formulario preparado y membretado.

38 Testimonio de Luis Merchán. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre 2012

| DETENIDO | PUNTAJE (escala Likert) | IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA |
|-------------------------------------|------------------------------------|---|
| Heras Bermeo Yescenia Abigail | 11 | Sufrimiento mental severo, depresión y ansiedad probables . No presenta ideación suicida. |
| Gómez Romero Cristhian Royce | 12 | Sufrimiento mental severo , depresión y ansiedad probables. No presenta ideación suicida. |
| Mosquera Merchán Luis Alberto | 21 | Sufrimiento mental severo. Depresión y ansiedad presentes . No presenta ideación suicida. |
| Vinueza Puente Víctor Hugo | 8 | Sufrimiento mental moderado . No presenta depresión, ansiedad ni ideación suicida. |
| Zambrano Farias César Enrique | 17 | Sufrimiento mental severo. Depresión y ansiedad presentes . No presenta ideación suicida. Presenta ideación autodestructiva. |
| Gallegos Valarezo Luis Santiago. | 12 | Sufrimiento mental severo, depresión y ansiedad probables . No presenta ideación suicida. |
| Tapia Jarrín Fadua Elizabeth | 10 | Sufrimiento mental severo, depresión y ansiedad probables . No presenta ideación suicida. |
| Estupiñán Prado Héctor Javier | 13 | Sufrimiento mental severo, depresión y ansiedad probables . No presenta ideación suicida. |
| Campaña Sandoval Ana Cristina | 5 | Sufrimiento mental moderado . No presenta depresión, ansiedad ni ideación suicida. |
| Castro Cangas Pablo Andrés | 23 | Sufrimiento mental severo. Depresión y ansiedad presentes . No presenta ideación suicida |

A continuación detallamos los resultados obtenidos en la evaluación:

Sufrimiento mental: 8 de los 10 detenidos presentan sufrimiento mental severo y 2 sufrimiento mental moderado.

Depresión y Ansiedad: 2 detenidos no presentan depresión ni ansiedad, 5 detenidos presentan depresión y ansiedad probables y 3 evidencian franca depresión y ansiedad.

Ideación Suicida: Ninguno de los detenidos presenta ideación suicida, sin embargo un detenido presenta ideación auto agresiva.

Impresión diagnóstica global: a nivel general podemos concluir que todos los y las detenidos presentan alteraciones importantes en su esfera emocional, con excepción de dos personas que presentan sufrimiento mental moderado, todos los demás puntúan en sufrimiento mental severo. A esto se suma la presencia de síntomas depresivos y de ansiedad.

Adicionalmente se reportan elementos compartidos: la vivencia del terror frente a las irregularidades del proceso, la incertidumbre de la situación legal, ansiedad frente al encierro, la angustia frente a la situación familiar y en algunos incluso la pérdida de sueño, la inanición, abulia e ideación auto agresiva.

6. COMPONENTE 2:

ANÁLISIS DE AFECCIONES PSICO SOCIALES EN LAS FAMILIAS.

6.1 Caracterización de la víctima según la familia:

Visión de la familia sobre el afectado:

Historia de vida.

Los familiares de los detenidos dan una opinión inmejorable sobre ellos, destacan que son personas humildes, respetuosas, implicadas, honradas, trabajadoras y con profundos valores morales.

La madre de Abigail, Yolanda Bermeo, define a su hija como: correcta, honrada, buena y defensora de la gente pobre y humilde. Su padre, Alfonso Heras, la define como luchadora, responsable en el estudio. Abigail era egresada y en el momento de la detención estaba estudiando Jurisprudencia para ser abogada.

En el caso de Cristina Campaña, sus padres, Adán Campaña y Celia Sandoval, dicen que su hija era una buena chica, amorosa, alegre y tranquila. Una buena estudiante que nunca había perdido ningún curso ni en la escuela ni en la universidad. Como ya era egresada en Auditoría, había encontrado un tra-

bajo un mes antes de la detención y tenía previsto comenzar su tesis el lunes siguiente a la detención. Cristina se pasaba el día fuera de casa, salía por la mañana a la universidad, por la tarde al trabajo y volvía por la noche a la casa.

Los padres de Royce Gómez, Cesar Gómez y Rosa Romero, cuentan que Royce participó desde niño en el deporte, en las cuestiones de barrio, y después en el colegio y en la universidad en temas sociales. Royce era estudiante de odontología, vivía con su esposa y su hija de cinco años Keila, en el segundo piso de la casa de sus padres. Cuando Royce se casó recibió ayuda de sus padres para terminar sus estudios adicionalmente, daba clases de Inglés.

“Royce siempre se ponía del lado de la gente necesitada, siempre nos tuvo informados de lo que estaba haciendo, incluso ha abierto un consultorio en el centro de detención con los instrumentos que le hemos llevado”³⁹.

Lorena Morales, esposa de Víctor Hugo Vinueza, lo define como *“un hombre respetuoso, amoroso y sensible con los problemas de los demás”*. Por su parte, su madre, Carlota Puente y su hija, Daysi Vinueza coincide en calificar a Víctor Hugo Vinueza como humilde, trabajador, respetuoso, respetado y como una persona muy querida tanto en su barrio como en la facultad donde trabajaba.

39 Entrevista con padres de Royce Gómez. Asamblea con los familiares de los afectados. Quito, 8 de Septiembre. 2012

La familia de Luis Merchán, sus abuelos, Salvio Merchán, Bárbara Mora y su padre Carlos Merchán, hablan de Luis como una persona educada, centrada en sus estudios, que no sale, sin problemas, y muy activo en su barrio donde es conocido y querido.

Santiago Gallegos era liquidador de seguros de riesgo en el IESS en la provincia de Imbabura. De pequeño fue un líder entre los que le rodeaban, le gustaba coordinar y fue abanderado en la escuela.

César Zambrano era muy trabajador, en el momento de la detención tenía un trabajo eventual y estaba buscando uno formal que le permita pagarse sus estudios en la Universidad. Siempre estaba ayudando a los jóvenes y a la gente de su entorno, incluso fue entrevistado en dos ocasiones en programas de televisión local, realizando intervenciones sobre el “Buen Vivir” de la juventud.

Fadua Tapia es definida por su familia como una muy buena hija, estudiante destacada. Terminó el primer semestre de la carrera de Derecho. Desde hace cinco años asumió la vocería familiar frente a la lucha en relación al asesinato de su tío Pablo Tapia (diputado alterno de Jaime Hurtado, quienes junto a su asistente Wellington Borja fueron asesinados el 17 de febrero de 1999).

Todos ellos tienen estudios universitarios y algunos de ellos ya eran egresados y estaban trabajando o realizando su tesis.

Visión de la familia: Militancia, actividades de asociación y participación política de los detenidos.

Todos los detenidos presentan un marcado carácter social de compromiso con diferentes causas, vinculándose desde diferentes ámbitos, ópticas y movimientos sociales, conociendo así, la realidad política del país. En ninguno de los casos desarrollaban su labor social en organizaciones políticas, ni militaban en ningún partido político, a excepción de Pablo Castro, quien es afiliado al Movimiento Popular Democrático (MPD). Las familias, también coinciden en que los diez detenidos tenían una vida tan llena de actividades y obligaciones que no tenían tiempo, ni dinero para “*hacer bombas panfletarias*”.

En los movimientos sociales se encontraban Abigail Heras y César Zambrano. Abigail realizaba su labor en SOLCA disfrazándose de payaso y ayudaba a la gente humilde de su barrio, Ricaurte, en la ciudad de Cuenca. César participaba en la Casa de la Juventud y el CEPAM en Esmeraldas, haciendo teatro para niños y jóvenes, enseñando pintura y otros conocimientos, también realizaba obras sociales. La labor social de Royce Gómez, en Guayaquil, estaba relacionada a su profesión, la odontología.

En el movimiento estudiantil se encontraban Cristina Campaña, Pablo Merchán, Santiago Gallegos y Javier Estupiñán. Cristina viajó por diferentes países como Venezuela y Nicaragua por méritos estudiantiles. Pablo es descrito por su familia como un líder desde la niñez: en el colegio fue presidente en todos los cursos, más adelante, fue presidente de la FESE provincial y posteriormente de la nacional, además fue presidente del Colegio Odilo Aguilar, un chico muy inquieto por conocer

la política. Como dirigente luchó por el mantenimiento del precio de los pasajes y para que no se suban los costos de la vida. Santiago llegó a ser Presidente del Consejo Estudiantil y de la Escuela de Agroindustrial. Javier Estupiñán se presentó como candidato al Consejo Universitario, se destaca también su labor en la Misión Comboniana.

En el caso de Víctor Hugo Vinueza, era un activista cultural y social, un líder barrial. Era vicepresidente de los Trabajadores de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central, en la que trabajaba. Su labor más destacada era la comunitaria en su barrio, San José de Monjas al suroriente de Quito. Era un estudioso de la situación del país.

De acuerdo a los testimonios de sus familia, todos ellos tenían en común su posicionamiento del lado de la gente necesitada y su compromiso con la labor que realizaban.

6.2 Relatos de las familias antes de la detención.

Caracterización de las familias y víctimas:

Todas las familias coinciden en definirse como unidas, felices antes del suceso, trabajadoras y humildes.

Abigail Heras Bermeo, de 28 años, tiene 3 hermanos: Álvaro, Juan Carlos y Daysi, de 32, 30 y 25 años respectivamente, los tres son bachilleres. Sus padres se llaman Alfonso Heras y Yolanda Bermeo. Alfonso es un ex-militar jubilado, que ahora ejerce de chofer en una empresa de camiones y Yolanda es empleada del hogar. El esposo de Abigail se llama William y es obrero en una fábrica de producción de llantas.

Cristina Campaña, de 23 años, pertenece a una familia con dos hermanas y un hermano de nombres Sandra, Marisol y Enrique, ellas de 22 y 16 años. Sus padres son Adán Campaña y Delia Sandoval. Vivían todos juntos en la casa familiar, estables aunque con dificultades económicas.

En el caso de Javier Estupiñán, él era un soporte económico y psicológico para su familia. Trabajaba en el Consejo de Participación Ciudadana de Esmeraldas, empleo que obtuvo mediante concurso de oposición y merecimientos

Royce Gómez vivía con su mujer y su hija Keila, de cinco años, en el segundo piso de la casa de sus padres, César Gómez y Rosa Romero, en el barrio de los Samanes, en Guayaquil. Royce es el mayor de tres hermanos, le siguen Lenin y Joseph. Los tres se educaron en buenas escuelas y colegios: Royce en el colegio Mariscal Sucre y los otros dos hijos en el Liceo Cristiano. Los tres son graduados en Inglés. Lenin trabajaba también para el Ministerio de Salud, pero a raíz del suceso fue despedido, sin tener implicación alguna en el proceso de su hermano. Lenin no participa de ningún movimiento social.

Víctor Hugo Vinueza es casado con Lorena Morales, tienen dos hijos Deisy y Martín, de 19 y 4 años. Deisy estudia periodismo en la universidad y Martín cursa el primero de básica. Lorena define a su familia como *“unida, comprensiva y solidaria, donde el amor es la base de la crianza de nuestros hijos”*, ella trabaja como asistente de importaciones en una empresa desde hace 10 años, durante un tiempo también formó parte activamente del comité ecuatoriano de contadoras. Víctor Hugo es empleado público en la Universidad Central desde hace 23

años, como sociólogo participaba en seminarios y otras actividades de su profesión, por lo que acudía a foros y estaba muy al tanto de la realidad socio-económica del país. Llevan viviendo en el mismo barrio 30 años. En la estructura familiar, Víctor Hugo, era un pilar y un soporte también para su madre y sus hermanos. Víctor Hugo proviene de una familia muy humilde, con cuatro hermanos, donde gracias al esfuerzo de sus padres todos estudiaron.

Luis Merchán hasta los tres años convivió con su padre y con su madre, luego, el matrimonio se disolvió y desde entonces vivió solo con su papá y sus abuelos paternos en el Guasmo Sur, en Guayaquil. Su hogar, era absolutamente tranquilo y muy humilde. Tenía buenas calificaciones, fue primer escolta de la bandera del Ecuador. Durante sus años de secundaria, estudiaba y trabajaba en el taller de calzado de su padre. Fue el secretario provincial de la FESE.

Pablo Castro tiene una hermana llamada Andrea que trabaja en la Agencia Nacional de Tránsito, quien formó su propia familia y se independizó de la casa familiar, pero siguen siendo muy allegados, se ven un par de veces a la semana. La madre de Pablo tiene una tienda de víveres y su padre, Carlos Castro, es un obrero jubilado que ahora tiene una local de internet, ambos son nativos del Carchi, desde donde la familia hacía excursiones a San Roque y Santa María. Su hermano, Fernando Castro, es jefe de logística en una empresa de transporte pesado. Se definen como una familia de baja posición pero siempre unidos y ayudando a la madre que lleva mucho tiempo enferma. La esposa de Pablo, Karina, estudiaba administración de empresas y comunicación social, pero con el embarazo tuvo que dejarlo

y dedicarse a trabajar.

Santiago Gallegos vivía en Ibarra, con su madre y con su hermano, Hugo Gallegos. Su padre falleció. Era un hogar tranquilo, con armonía. Hugo era profesor de dibujo. Hugo y Santiago tenían una muy buena relación, viajaban juntos y cuidaban ambos a su madre que ya tiene 80 años.

En el caso de César Zambrano, se crió junto a su hermano Adrián, un año mayor a él, y con su madre, quien falleció hace un año. Desde entonces su padre que vive en España, a quien no conoce personalmente y de quién tampoco lleva su apellido, envía algo de dinero para los jóvenes. La relación con su madre y su hermano siempre fue muy estrecha. César y sus familiares recuerdan a su madre como “una mujer maravillosa” que siempre luchó por sacar adelante a sus hijos. La partida de su madre afectó a César durante un tiempo a su rendimiento escolar, pero prontó lo superó, se graduó de bachiller e intentaba ingresar a la universidad. Betty Zambrano, tía de los jóvenes se hizo cargo de ellos después de la muerte de su hermana, es educadora y sus condiciones económicas son limitadas pero estables, mantienen una buena relación con César y Adrián aunque con ciertas diferencias. Durante el proceso, César y Adrián mantienen su estrecha relación a pesar de la distancia.

Finalmente, en relación a la familia de Fadua Tapia podemos decir que se trata de una familia nuclear y funcional. Vive con su madre, su padre y su hermano, Lenin de 25 años, egresado de ingeniero electrónico. Su madre Fadua Jarrín es una parvularia reconocida y su padre Carlos Tapia trabaja en el archivo administrativo de la Universidad Central desde hace 35 años.

6.3 Vivencia del proceso:

Antecedentes del proceso

Al hablar sobre el proceso, descubrimos que para todas las familias no comenzó al mismo tiempo. En el caso de la familia de Pablo Castro, toda esta experiencia comenzaría unos meses antes, como bien asegura su padre, Carlos Castro:

“Yo era seguido por la policía tres meses antes de que los muchachos fueran arrestados. Mi móvil tenía interferencias, a veces me llamaban y colgaban (...) Venían a mi local carros con vidrios oscuros, los carros daban vueltas a la manzana, los agentes vestidos tanto de civil como de policías. Nos seguían como si fuéramos delincuentes peligrosos. (...)”⁴⁰

La sensación de estar siendo perseguidos o vigilados supuso para su familia una gran presión, un fuerte impacto, ya que hasta ese momento no sabían qué ocurriría, ni podían imaginar que Pablo Castro sería detenido: *La presión la habíamos sentido mucho antes de la detención, me seguían en el bus, van a la casa, preguntan en el barrio*, comentaba Carlos Castro. En su caso, la vulneración al derecho a la intimidad supuso una inquietante incertidumbre en su día a día y en el de todos los miembros de su familia.

40 Entrevista con el padre de Pablo Castro. Asamblea de familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012.

Detención y primer allanamiento.

El 3 de Marzo de 2012, mientras la policía ingresaba al departamento en Luluncoto y detenía a los diez jóvenes que se encontraban en el lugar, la vivienda de la familia de Royce Gómez en Guayaquil también era allanada. Fue el primero de los allanamientos que, casi dos meses después, sufrirían todas las familias. César Gómez, el padre de Royce, recuerda con gran impacto lo sucedido aquel día:

“La detención fue un golpe duro, ese día nuestra casa fue allanada, el mismo 3 de marzo, fue la única que fue allanada, por suerte ese día la hija de 5 años de Royce Gómez no estaba”. [Repite que sucedieron irregularidades en el allanamiento] “la policía no enseñó la orden de allanamiento, solo la enseñaron cuando aparecieron dos amigos abogados de la familia”.⁴¹

Aparentemente, el allanamiento correspondía únicamente al departamento donde habita Royce, mas no el de sus padres. César Gómez señala que a pesar de no tener autorización para hacerlo, también ingresaron a su casa:

“En casa de Royce solo encontraron un pasamontañas y literatura de izquierda. Tras ese registro, el fiscal habla por teléfono con alguien y dice ‘doctora, no hemos encontrado nada’, acto seguido entraron nuestra casa sin tener una orden

41 Testimonio de César Gómez, padre de Royce Gómez. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.

de entrada. La casa de Royce es un segundo piso, donde vivimos nosotros un primero, lo común es solo la escalera comunitaria, aun así también allanaron nuestra casa. (...) La policía se llevó de nuestra casa dos computadoras una mía que estaba en el cuarto, y otra computadora de mi otro hijo Lenin Gómez. Y no nos dieron una copia de lo que se habían llevado (...) En el momento del allanamiento no estábamos informados de que mi hijo estaba detenido, después a las diez y media de la noche un hombre no identificado nos comunicó la detención de Royce”⁴².

Los objetos incautados por la policía no han sido devueltos hasta el momento. Los padres de Royce no tenían conocimiento de la detención de su hijo y por lo tanto no entendían porque se realizaban los allanamientos. Al transcurrir la noche del 3 de marzo los familiares de los detenidos en Luluncoto fueron enterándose de lo ocurrido. La suegra de Pablo Castro, Rosa Morales, recuerda con angustia el momento en el que supieron lo ocurrido:

“Pablo llamó a las diez de la noche para informar que les llevaban a la PJ, durante todo el día intentamos comunicarnos con él”⁴³.

42 Testimonio de César Gómez, padre de Royce Gómez. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.

43 Testimonio de Rosa Morales, suegra de Pablo Castro. Casa de la familia, 7 de septiembre de 2012.

En el caso de la esposa de Hugo Vinueza, Lorena Morales, supo de la detención por una llamada que pudo hacer su marido, sobresaltándola por la noche:

“Mi esposo me contó que el 3 de marzo iba a dar una charla por la vida, que se iba a demorar un poco, por eso no le llamé en toda la tarde, hasta que me llamó a las once de la noche diciendo que estaba detenido, y me pidió que avisara a mi cuñado, Ramiro, para que fuera a la PJ”⁴⁴.

Bastante afectada, la madre de Fadua Tapia, Fadua Jarrín recuerda lo sucedido el día de las detenciones:

“Para mí es duro recordar estos momentos, pero de la mente no se van. El día que los tomaron presos teníamos un compromiso familiar, esperé a mi hija a que acabara la reunión, me dijo que sería media hora, pero no contestaba. A las once y media me llamo mi hija y me dijo que la llevaban a la PJ, fue un impacto terrible, había muchos carros de policía, todos tapados, con fusiles, con armas, con cámaras, había de todo menos mi hija que es lo que buscaba, nadie me daba respuestas”⁴⁵.

44 Testimonio de Lorena Morales, esposa de Víctor Hugo Vinueza. Asamblea de Familiares.

8 de septiembre de 2012.

45 Testimonio de Fadua Jarrín, madre de Fadua Tapia. Asamblea de Familiares.

8 de septiembre de 2012

Sin embargo, no todas las familias supieron de lo ocurrido el mismo sábado 3 de marzo. Los familiares de Luis Merchán, de Guayaquil, no tuvieron noticias hasta el día siguiente por la tarde. El padre de Luis recuerda cómo puso fin a la incertidumbre al conocer lo ocurrido por una llamada, y cómo a partir de entonces, comenzaron momentos de pesadilla para todos:

“Nos enteramos de la detención el domingo a las seis, siete de la tarde. Sabíamos que el sábado había ido a Quito a una reunión. Nos preocupamos porque Luis no llamaba. Nos avisó de la detención otro familiar de detenidos [Madre de Fadia]. Pensaba que estaba detenido por un problema con la guardia de tránsito. Nos enteramos de que Luis estaba detenido en esta operación por la locución del Ministro Serrano”⁴⁶.

La falta de información supuso para los familiares una fuerte angustia y desesperación en los momentos posteriores a la detención. La madre de Fadia Tapia, especialmente preocupada por el estado de su hija embarazada, relata lo sucedido:

“Pasada la media noche llegaron en las camionetas, con muchos policías, no nos permitieron acercarnos, no sabía quién de todos los que bajan era mi hija, cuando mi hija llegó no me puede acercar, me empujaron, les dije que les hacía responsables de lo que le pasara a mi hija y a mi

46 Testimonio del padre de Luis Merchán. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.

nieta, me obligaron a esperar sin comunicarnos, en la madrugada sabía que estaba dentro mi hija embarazada sin comer en todo el día”⁴⁷.

Algunos de los familiares se dirigían a la policía para pedir que les informaran sobre todo lo que estaba ocurriendo, pero nadie lo hizo, comenta Lorena Morales, esposa de Víctor H. Vinueza:

“Exigimos un parte policial de lo sucedido, solo nos dijeron que a las dos de la tarde sería la audiencia de formulación de cargos, pero en realidad les sacaban por la puerta de atrás. Les seguimos en taxi a un lugar donde también estaba lleno de medios de comunicación y de policías”⁴⁸.

El padre de Fadua, Carlos Tapia, cuenta:

“Estuvimos en la PJ hacia las cinco de la mañana del sábado, después nos decían que en una hora sería el enjuiciamiento pero no lo hacían, se los llevaron a otro sitio porque no querían que estuviéramos en el proceso, no querían que tuviéramos abogados”⁴⁹.

47 Testimonio de Fadua Jarrín, madre de Fadua Tapia. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.

48 Testimonio de Lorena Morales, esposa de Víctor Hugo Vinueza. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.

49 Testimonio de Carlos Tapia, padre de Fadua Tapia. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.

La madre de Fadua Tapia no sólo considera que no les mantenían al corriente de lo que sucedía con sus familiares, sino que asegura con impotencia que les dieron información falsa:

“El día de la audiencia nos engañaron, nos hicieron entrar en una sala con los abogados, hasta que nos avisaron que les sacaban por otra puerta, fuimos a Carapungo, mucha incertidumbre, al final llegamos a donde la rueda de prensa, no nos dejaron pasar, no sabíamos si estaban allí, cuando pasamos ya estaba todo montado, mucha policía y mucha prensa”⁵⁰.

Los medios de comunicación, al contrario que las familias, sí estaban al tanto de lo sucedido y jugaron un papel importante el día de las detenciones. Lorena Morales, esposa de Víctor H. Vinueza, señala:

“Al llegar a la PJ aquello estaba lleno de medios de comunicación, y a nosotros no nos dieron ninguna notificación. En los medios decían que era un grupo subversivo que planificaban acciones con armas”⁵¹.

Del mismo modo, al día siguiente en la Audiencia en Carapungo, Rosa Morales, suegra de Pablo Castro, recuerda

50 Testimonio de Fadua Jarrín, madre de Fadua Tapia. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.

51 Testimonio de Lorena Morales, esposa de Víctor Hugo Vinueza. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.

la sensación de confusión que provocó la falta de información personal por un lado y por otro, la cantidad de información desfavorable a los detenidos que circulaba en los medios:

“...se los llevaron a Carapungo. Allí nos dimos cuenta que éramos los únicos que no sabíamos lo que pasaba, porque los medios ya lo sabían, en la sala había un cartel con sus caras que decía que eran terroristas, sin juicios ya tenían sentencia. Como no nos dejaban entrar pedimos que la prensa tampoco entrara para que aquello no fuera un show”⁵².

Lorena Morales, esposa de Víctor H. Vinueza, explica el hermetismo del proceso que fue seguido de una dura noticia: los muchachos estarían detenidos durante 3 meses. Así cuenta el paso de una vida normal a una vida truncada de un día para otro:

“La audiencia fue cerrada, sin público, sin medios, hasta las seis y media de la tarde, ahí nos dicen que tienen que estar 90 días detenidos por un delito contra la seguridad del Estado. Después hubo una rueda de prensa del Ministro del Interior, [José] Serrano donde no dejaron entrar a las familias. Al día siguiente vimos en la prensa lo dicho por el Ministro: que eran un grupo armado que querían tomar el poder por la fuerza”⁵³.

52 Testimonio de Rosa Morales, suegra de Pablo Castro. Casa de la familia, 7 de septiembre de 2012.

Los familiares consideran que todo fue muy rápido, que las autoridades parecían tenerlo todo listo, porque tanto la versión oficial, como la versión de los medios coincidía en la culpabilidad de los detenidos, y fueron tachados desde un primer momento de terroristas. El padre de Fadua, Carlos Tapia, recuerda:

“Para la rueda de prensa ya tenían listo el instrumental para mostrarlos como culpables durante la opinión pública, queremos hacer más para que la opinión pública conozca la verdad. El presidente salió a condenarnos, en sus sabatinas, en sus alocuciones”⁵⁴.

La sensación general en las familias de los detenidos es la de haber vivido una situación injusta. Rosa Morales, suegra de Pablo Castro, considera que:

“La falta de información fue muy grande, trataron que no se pudieran defender, por eso no les permitan que llamen a abogados”⁵⁵.

La impotencia y la incertidumbre durante el proceso, son sentimientos que describe la madre de Fadua Tapia,

-
- 53 Testimonio de Lorena Morales, esposa de Víctor Hugo Vinueza. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.
- 54 Testimonio de Carlos Tapia, padre de Fadua Tapia. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012
- 55 Testimonio de Rosa Morales, suegra de Pablo Castro. Casa de la familia, 7 de septiembre de 2012.

Fadua Jarrín:

“Las horas de incertidumbre afuera sin saber que pasaba, mientras nuestros familiares eran rotulados como delincuentes (...) Nuestros hijos por querer dar una opinión diferente no se merecen ser tratados así, se ha arriesgado sus vidas, las vidas de sus padres, abuelos, hijos, hermanos. Han cambiado la forma de vida de todas las familias, es algo muy injusto. Ver como los sacaban en la TV, los pronunciamientos del presidente, del ministro, la prepotencia de la policía, la actitud burlesca de la fiscal”⁵⁶.

La primera información en relación al delito bajo el cual serían procesados la recibieron del Ministro Serrano, se les acusaba de atentar contra la seguridad del Estado sin precisar el delito. Después de la declaración, de vuelta en la policía judicial, pudieron ver a los detenidos durante un momento.

Proceso Judicial:

- **Legal:** Las familias creen que el proceso no está siendo transparente, que existen presiones a los jueces a la hora de tomar decisiones y que el proceso no está cumpliendo con las garantías y con los derechos de los detenidos. Las familias no pueden entrar a las audiencias, por lo que han realizado plantones en la entrada del palacio de justicia.

Un ejemplo de este pensamiento son los padres de Royce

56 Testimonio de Fadua Jarrín, madre de Fadua Tapia. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012

Gómez, creen que en el proceso judicial hay “órdenes de arriba”, que han usado a los detenidos para legitimar la represión de la “Marcha por el agua, la vida y la dignidad de los pueblos”. Creen que la manera en la que se ha llevado el proceso es ilegal, que se han vulnerado los derechos humanos de los detenidos. Han dado plena potestad a los abogados en el caso.

- **Medios de comunicación:** Las familias coinciden en afirmar que en la prensa dan muy poca información y que en todo momento dan por hecho que son terroristas, también plantean que los medios de comunicación no tienen interés en investigar lo que ha sucedido realmente. Finalmente mencionan que solo los medios de comunicación no alineados al gobierno han mantenido la imparcialidad, el resto hablan de ellos llamándolos terroristas sin haber sido juzgados.

- **Apoyos sociedad civil, Organismos de Derechos Humanos:** Las familias tienen el apoyo de su entorno, tanto a nivel social como en sus trabajos, sobre todo gracias a la publicación de los testimonios de vida de los detenidos. Aunque en algunos casos como en el de la familia de Royce Gómez creen que hay mucha gente que ha estigmatizado a la familia en el trabajo y en la calle, por el miedo a represalias. Respecto a los organismos de DDHH han recibido apoyo de las tres instituciones que realizan este informe.

- **Gobierno:** Por lo general la opinión es negativa, los familiares consideran que al no tener ninguna prueba contra los detenidos, el gobierno los están utilizando como “chivos expiatorios”. Dicen que al presidente no le preocupa que haya jóvenes inocentes en la cárcel. Los familiares dicen no haber

mantenido ningún contacto con el gobierno. Creen que es una burla acusar a los detenidos de terrorismo, manifiestan también que en Ecuador nunca ha existido terrorismo.

Allanamiento:

Algunas familias, días antes del allanamiento, aseguran haber recibido alguna visita fuera de lo normal, que les hizo sospechar de la posibilidad de que les estuvieran vigilando. Norma Prado, madre de Javier Estupiñán, así lo evidencia:

“Ellos ya sabían que en la casa solo había tres mujeres, habían ido a indagar haciéndose pasar por miembros del ministerio de salud (...) antes estuvo una personas diciendo que estaban haciendo un censo sobre salud, preguntó ¿y por qué no hacen en otras casas? Es que esta casa ha sido favorecida en un sorteo y preguntan cuántas personas viven, fechas de nacimiento de cada uno, si había mujeres embarazadas”⁵⁷.

Se trata de uno de los momentos más traumáticos de todo el proceso. Es evidente que todos ellos se sienten muy afectados por lo ocurrido, y en ocasiones no pueden controlar las lágrimas al hablar. Fadia Jarrín recuerda aún traumatizada:

“Cuando fue el allanamiento revivimos todo, encabezados por la señora Viviana Fernández, entraron asustando hasta al perro. La deses-

57 Norma Prado, madre de Javier Estupiñán. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.

peración era grande en ese momento, mi hija con contracciones, sin poder movernos, apuntados por las armas (...) Mi marido necesita pincharse por problemas médicos [diabetes], no le dejaban pincharse, al final cuando lo dejaron pincharse controlaron hasta qué le ponía”⁵⁸.

De la casa de Fadua Tapia, como evidencia se llevaron casetes de música protesta, un pañuelo sandinista, un pasamontañas, cuadernos, un uniforme del colegio de Fadua y una pistola oxidada de hace 15 años que no disparaba. El cuarto de Fadua fue revisado minuciosamente.

El padre de Abigail relata cómo irrumpieron en su hogar:

“A las cinco de la mañana vinieron a mi casa, los policías iban a romper la puerta, cuando bajé el juez me enseñó la orden, les dejé pasar porque ‘quien nada debe, nada teme’. Revisaron toda la casa. Se llevaron dos computadores, cd’s de música, dinero”⁵⁹

En el caso especial de Fadua, que se encontraba en su casa bajo custodia por encontrarse embarazada, su padre Carlos Tapia, narra:

-
- 58** Testimonio de Fadua Jarrín, madre de Fadua Tapia. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.
- 59** Testimonio de Alfonso Heras, padre de Abigail Heras. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.

“El allanamiento fue brutal, mi hija como estaba bajo custodia tenía a la policía en casa, venían con los cascos, fue un golpe muy duro, nos despertaban con el cuchillo, vino la fiscal del caso con la orden, rebuscaban prenda en prenda, botaban todo, incluso el papel higiénico y la basura. Estuvieron hasta cuarto para las 11 de la mañana, nos negamos a firmar nada, no sé qué pretendían encontrar, mi preocupación era también por el bebé en el vientre de mi hija”⁶⁰.

Norma Prado, madre de Javier Estupiñán, cuenta que la impresión y el susto de lo que vivieron en su casa, afectaron especialmente a su estado de salud, ya que debió ser hospitalizada inmediatamente. Después de lo ocurrido en el allanamiento, algunos familiares sienten que siguen vigilados, que sus teléfonos están intervenidos. Sufren al escuchar cualquier ruido, pues el miedo a volver a experimentar algo así, no les deja vivir tranquilos. Incluso en el caso de César Gómez, padre de Royce, siente que su familia ha sido “vetada” desde entonces:

“De ahí en adelante los padres pensamos que estamos siendo perseguidos, los teléfonos pinchados. A mi otro hijo Lenin Gómez lo expulsaron de su trabajo en la Universidad y además le acusaron de ser el cabecilla del grupo. En el caso de Lenin no le interesaba la política. En mi trabajo me dejaron fuera de las subidas salariales comunes,

60 Testimonio de Carlos Tapia, padre de Fadia Tapia. Asamblea de Familiares. 8 de septiembre de 2012.

solo trabajo cuatro horas, tengo miedo de que me despidan. Me encargo de pagar la escuela de la hija de Royce (...) Desde el suceso ya no viajo a los congresos médicos, no tengo ánimo. He dejado de hacer deporte, he perdido la ilusión”⁶¹.

El único hogar que no sufrió allanamiento fue el de César Zambrano, quien declaró que no vivía con su familia y dio otra dirección a la policía, en la cual tampoco se realizó la diligencia, según informaron los familiares.

De acuerdo al testimonio de las familias, el número de policías que acudieron a cada casa fue diferente, en el caso de Abigail Heras sólo eran dos, en el caso de Cristina Campaña eran 15, en el caso de Luis Merchán eran 50 policías, en casa de Santiago Gallegos 10 policías, en el caso de Javier Estupiñán entre 20 y 30 policías.

6.4 Afeciones e impactos

De acuerdo a las entrevistas familiares, los momentos más impactantes fueron: la detención, el allanamiento en sus casas y el tiempo que llevan detenidos y detenidas.

La mayoría de familiares enfatizan la incertidumbre que vivieron al enterarse de la detención. Muchos de ellos no supieron la razón de la detención durante varias horas, tampoco dónde y cómo se encontraban, esto generó mucha ansiedad en las familias.

61 Entrevista con el padre de Royce Gómez. Asamblea de familiares. Quito, 8 de Septiembre de 2012.

Cuando fueron a buscarlos en la Policía Judicial la información fue nula, no pudieron verlos durante muchas horas, esta situación para las familias generó mucho desconcierto y miedo, más aún al enterarse, cuando fueron trasladados a Carapungo para la audiencia, que la acusación era atentar contra la seguridad del Estado.

César Gómez, el padre de Royce uno de los detenidos comenta lo siguiente:

*“Tras aplicarles prisión preventiva nos dieron dos minutos para verles, desde el principio fueron atropellados sus derechos, tratados como terroristas, teníamos mucho miedo por la cantidad de policías y por cómo eran tratados, esa misma noche fueron trasladados a las distintas cárceles”.*⁶²

En relación al allanamiento, todas las familias presentan síntomas de afectación emocional. Norma Prado, madre de Javier Estupiñán, relata lo siguiente:

“Vi que había muchos carros, un batallón. Entraron más de 20 personas con metralletas, encapuchados. En el allanamiento botaron muchas cosas, yo que sufro de la presión comencé a gritar, la bebé también, tuvimos que pedir una ambulancia para yo ir al hospital. Si yo hubiese estado

62 Entrevista con el padre de Royce Gómez. Asamblea de familiares. Quito, 8 de Septiembre de 2012.

*sola me hubiera muerto, demasiada impresión, demasiado miedo, buscaban en la basura y todo, estuvieron dos horas y media buscando en la casa, la casa es chiquita, nunca dijeron que buscaban. Desde aquel día vivo sobresaltada por cualquier ruido, la vida ha cambiado”.*⁶³

Los familiares relatan estados de pánico y manifestaciones de estrés post traumáticos tras el allanamiento en sus hogares. Las percepciones son de alta violencia, partiendo del hecho de que en general fueron entre 20 a 40 policías que estuvieron armados y registraron todos los rincones de las casa, afirman incluso que rompieron algunos bienes y se llevaron objetos personales.

Bárbara Mora, abuela de Luis Merchán relata:

“A mi casa fueron a las cuatro y media, pidieron permiso para entrar, pidieron la orden y nos dijeron que de una vez entregáramos las bombas, las armas porque sino nosotros íbamos presos. Registraron toda la casa, rompieron todos los colchones, golpeaban las paredes para ver qué teníamos, revisaron dos o tres veces debajo de las camas. Yo temblaba, al otro día me cogía un dolor aquí [en el brazo], yo no podía bañarme, ni ponerme la ropa, tuve que ir al hospital, el médico me dijo que eran los nervios, que por poco me da

63 Entrevista con Norma Prado, madre de Javier Estupiñán. Asamblea de familiares. Quito, 8 de Septiembre de 2012.

un infarto, en ese momento quería morirme para no sufrir. Nos ha afectado mucho. De la impresión el niño [de tres años] se enfermó: no caminaba, vomitaba, le dio diarrea, lo tenía todo el día acostado ”⁶⁴.

Tal como relatan familias, las afectaciones fueron mayores en los niños y las niñas pequeñas, sobre todo las hijas e hijos de los detenidos, así como en las madres de los mismos. Hugo Gallegos, hermano de Santiago Gallegos relata:

“...la seguían, por eso me quede esa noche a acompañarla y a las cuatro y media llega la policía, me muestran la orden, entran a la casa de mi madre de 80 años, entran más de diez policías, unos encapuchados, otros armados hasta los dientes, ¿qué había que buscar?, se llevaron discos de música original, cogieron una bandera patria. Mi madre estaba en shock”.⁶⁵

La esposa de Víctor Hugo Vinueza cuenta que:

“Lo peor es sentir que violan tu intimidad. Fue un golpe bien duro, creo que todavía no lo supero. Creo que me estuvieron siguiendo, que mis hijos estuvieron en peligro... porque supimos que

64 Entrevista con la madre de Luis Merchán. Asamblea de familiares. Quito, 8 de Septiembre de 2012

65 Entrevista con el Hermano de Santiago Gallegos. Asamblea de familiares. Quito, 8 de Septiembre de 2012

habían estado averiguando qué casa es, preguntando por mí a una vecina...”⁶⁶

Así también ella expone las afectaciones emocionales en su salud, adicionalmente requirió asistencia médica por afecciones de la columna, brotes en el cuello, enfermedades que no padecía antes. Al momento presenta insomnio.

En el caso de Fadua Tapia es importante reiterar que al momento de la detención tenía cuatro meses de embarazo, motivo de especial preocupación para su familia, además de la falta de información y el impedimento para visitarla. Fadua no fue encarcelada debido a su estado, por lo que estuvo en casa con su familia el momento del allanamiento, esto acentuó aún más el grado de estrés, poniendo en riesgo su embarazo:

“Después de la detención, el primer control que tuve lo primero que me dijo el doctor fue que tengo que estar tranquila porque mi embarazo estaba siendo un embarazo de riesgo, mi embarazo se convirtió ya en riesgo. (...) Eran las 5 de la mañana, entonces comprenderás que, el único rato que podía estar tranquila, el rato que dormía, escuché que timbraron, que fue el momento en que me desperté pero hasta reaccionar ya estaban los policías en la puerta de mi cuarto. Entonces despertarme y ver otra vez, o sea otra vez revivir la tensión de ver a los policías ahí y otra vez con

66 Entrevista con la esposa de Víctor Hugo Vinueza. Visita familiar. Quito 7 de Septiembre de 2012.

las armas y otra vez apuntando, y que me digan: ‘¿sabe qué?, tiene que bajar a la sala’.(...) Lo único que dije ese rato fue, por lo menos déjenme coger una cobija, algo con qué abrigarme. De ahí bajamos y lo que dijo la fiscal fue: ‘solo una persona puede estar arriba, solo una persona puede estar con nosotros’. En ese momento mi papi fue quién estuvo ahí porque en realidad yo no estaba en condiciones de estar ahí, me cogió un malestar muy fuerte, otra vez me dieron contracciones, otra vez tenía ese problema de nuevo”⁶⁷.

6.5 Impacto en los afectados, desde la visión de la familia.

Todas las familias describen el fuerte impacto generado en sus vidas, la situación de las presas y los presos a lo largo del tiempo les afecta gradualmente sobre todo por la incertidumbre generada por la extensión del proceso judicial, la falta de confianza en el mismo y los recursos legales agotados para defender a sus familiares. Estos sentimientos se acentúan en los momentos de visita a los detenidos y detenidas.

Actividades educativas o laborales interrumpidas.

Para la mayoría de detenidos y detenidas esta situación ha afectado totalmente sus vidas en lo educativo y laboral, de acuerdo a los testimonios de sus familias esto ha generado mucha angustia por no saber cuándo podrán retomar sus actividades normales e incluso hay mucha negatividad de que lo podrán hacer en el futuro. Tomando en cuenta que la mayoría de dete-

67 Testimonio de Fadia Tapia. Hogar familiar. Quito, 7 de septiembre de 2012.

nidos cursaban estudios de tercer nivel antes de la detención, la preocupación respecto a su continuidad, es una de las más importantes.

Alfonso Heras, padre de Abigail relató:

*“Mi hija está siguiendo jurisprudencia para abogada...prácticamente ella está atrasándose del estudio, porque ella es egresada”.*⁶⁸

Estos retrasos y frenos en sus actividades estudiantiles, laborales, en la proyección profesional de sus vidas ha generado afectación emocional importante en las y los detenidos, además ha perjudicado a las familias en relación al aporte económico que ellos y ellas les entregaban. Otros testimonios familiares dan cuenta de algunos aspectos relacionados con estas afectaciones que se detallan a continuación.

César Gómez, padre de Royce comenta:

*“Royce es odontólogo, trabajaba para el Ministerio de Salud Pública, renunció tras la detención... Además de la rural, Royce, tenía ya su propio consultorio debajo de su casa, era una persona muy trabajadora. Royce tenía una vida muy completa entre su familia, su trabajo y el consultorio.”*⁶⁹

⁶⁸ Entrevista con el padre de Abigail Heras. Asamblea con familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012.

El padre de Cristina Campaña relata:

*“Es lo que ella hacía. Trabajando y estudiando, terminando sus estudios. Un mes trabajando y le ocurre esto. Ahora se la ve triste, mal. Se pregunta hasta cuándo estará allí. Quiero que estén todos juntos otra vez. Ella ya se graduó de la universidad, iba a comenzar la tesis de grado. Estuvo trabajando un mes, y de ahí la detienen. Ahí se acabó todo”.*⁷⁰

Según la familia de Luis Merchán: `

*“Se interrumpió sus estudios, su trabajo... la preocupación continúa porque no sabemos qué va a pasar, qué tiempo estarán detenidos...”*⁷¹

El hermano de Santiago Gallegos comenta:

“Mi hermano se quedó sin trabajo, perdió la maestría. Ahora soy yo quien estoy pendiente de los papeleos, de lo que se necesita, de visitarlo, de mi madre. Esta situación afecta a toda la familia, tanto emocionalmente como económicamente, todo representa un gasto: las visitas, los

69 Entrevista con el padre de Royce Gómez. Asamblea con familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012

70 Entrevista con el padre de Cristina Campaña. Visita Familiar. Quito 7 de Septiembre de 2012

71 Entrevista con la Familia de Luis Merchán. Asamblea de familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012

papeleos".⁷²

Dinámica familiar

Evidentemente la dinámica de todas las familias de las y los presos políticos ha cambiado drásticamente desde el primer día de su detención. El hecho de que padres y madres de familia hayan sido detenidos, implica como consecuencia, afecciones emocionales fuertes para los hijos e hijas de los acusados, pues su ausencia genera fuertes conflictos en la vida de los niños sobre todo en los primeros meses. La mayoría de niños y niñas cuentan con el apoyo de la familia e incluso algunos, con apoyo psicológico.

En el caso del hijo de Abigail Heras, Maximiliano, atraviesa debilidades emocionales, la madre no está presente desde aproximadamente ocho meses lo que ha devenido en situaciones de conflicto dentro de su entorno familiar. El niño permanece con sus abuelos maternos y el padre⁷³.

La pareja de Pablo Castro comenta que ahora su hijo tiene nueve meses de edad, tenía un mes cuando detuvieron a Pablo:

“después teníamos muchos sueños, aspiraciones, el mismo hecho de pensar ya en familia es algo que ya se quedó atrás, es muy difícil verle a

72 Entrevista con el Hermano de Santiago Gallegos. Asamblea de familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012.

73 Informe Psicomotriz realizado a Maximiliano Rodríguez en septiembre de 2012 tras constatar que el niño tenía serias afectaciones del tipo emocional debido a la ausencia de su madre.

un hijo que no le tiene a su papá al lado, es muy difícil tener esa persona que tú amas lejos de ti, y peor verle en la situación en la que él se encuentra, porque es terrible ir a visitarle en ese lugar, por más que él se note fuerte, por más que él nos dé a nosotros... es difícil cada vez que salimos dejarlo ahí, y por algo que es totalmente injusto para alguien que ha estado siempre preocupado por los demás...”⁷⁴

La hija de Royce, Keila, de 5 años, al principio del proceso tenía problemas con su educación, pero ahora con la ayuda de la familia está recuperando el ritmo escolar. A la niña al principio le dijeron que su padre estaba trabajando en Quito, que por eso no volvía a casa, pero posteriormente le explicaron la situación.

Para Daysi Vinueza, hija de Víctor Vinueza, la ausencia de su padre ha generado un gran vacío en su cotidianidad: pasaban la tarde juntos y le ayudaba en los deberes, ese tiempo ya no lo tienen, comenta ella. La familia lo visita los días sábados y domingos. La madre y hermano de Víctor Vinueza comentan que para ellos cambió todo, puesto que compartían las responsabilidades y él ayudaba económicamente a su madre, sin embargo enfatizan en que lo que más le afecta es el tiempo que no pasan juntos ahora.

Daysi ha tenido dolores de cabeza bastante fuertes, cam-

74 Entrevista con la pareja de Pablo Castro. Asamblea con familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012

bios de humor y ansiedad. A veces se pone bastante triste, al salir de las visitas especialmente. Se enoja con más facilidad que antes, dice que quiere gritar para que se den cuenta de lo que están haciendo. Relata que su padre le hace mucha falta no sólo en el círculo pequeño de la casa, sino en toda la familia. Cree que puede requerir apoyo psicológico y piensa que aunque le dejen en libertad a su padre, van a seguir sufriendo las consecuencias.

A nivel general observamos que los principales impactos en las familias se expresan en: división familiar, ansiedad frente a la ausencia de un ser querido y la disminución en los ingresos económicos, todo esto ha generado dinámicas familiares adversas, pues relatan que ya no viven en paz. Las familias manifiestan que los gastos económicos de los detenidos y detenidas son grandes y para quienes son de otras provincias los costos de los continuos viajes son mayores.

Al respecto, la familia de Cristina Campaña menciona:

“Ahora con la detención estamos mal, económicamente, ir a verla, ayudarla, comprarle cosas...”⁷⁵

Por otro lado, en algunos casos, los familiares inclusive deben asumir los gastos para su salud, para la manutención de nietos, hijos, hijas de los detenidos y detenidas.

“La situación económica es grave, porque

75 Entrevista con la familia de Cristina campaña. Asamblea con familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012.

*como le digo gasto mucho en taxis y medicamentos, entonces ya no es posible, tengo que ayudarlo al bebé en lo que más se pueda por sus cositas que necesita, hay que mandarle, hay que darle, hay que apoyarle. Entonces ya no me alcanza el dinero para esas cosas, entonces he dejado atrás mis terapias, mis tratamientos por estar más pendiente de mi hijo”.*⁷⁶

Salud física, mental

Las afectaciones emocionales y psicológicas de los detenidos y sus familias se han agudizado a lo largo del tiempo y dan cuenta de las irregularidades de un proceso que les genera incertidumbre y ansiedad.

La ansiedad es una respuesta emocional que tiene una función importante como mecanismo de defensa y que se expresa frente a la imposibilidad de tomar control o resolver una situación. La ansiedad tiene manifestaciones fisiológicas displacenteras visibles puesto que activa el sistema adrenérgico. Si bien a lo largo de nuestras vidas, todos los seres humanos podemos presentar momentos de mayor o menor ansiedad, episodios reiterativos de ansiedad alta y con duración excesiva deterioran progresivamente la esfera emocional de un individuo e interfieren con las actividades de su vida diaria. En el caso de las detenidas, los detenidos y sus familias, justamente presenciamos episodios continuos de ansiedad fuerte que están afectando de manera severa su salud mental.

76 Entrevista con la madre de Pablo Castro. Asamblea con familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012.

El estar inmersos en una serie de sucesos negativos, violentos y cargados de incertidumbre, efectivamente generará cambios en su salud general, como es el caso de Lorena Morales, esposa de Víctor Vinueza quien manifiesta incluso, la presencia de afecciones en su salud física.

El padre de Cristina Campaña afirma que desde el comienzo del proceso siente que por la preocupación, empezó a caérsele el cabello, así también narra que al comienzo se sintió bastante deprimido pero que ahora se encuentra un poco más tranquilo y resignado.

El hermano de César Zambrano sueña con él libre, presenta abulia y se siente deprimido, todo esto le afecta en sus estudios: tiene problemas de atención y no quiere salir al recreo. Su tía relata que los primeros meses le dolía mucho la cabeza y que le afectan mucho las audiencias pues se sienten impotentes. En ocasiones no duerme, no cocina, no come porque siente mucha preocupación. Relata que no logra dormir toda la noche, sobre todo cuando regresa de visitarlo. Siente mucho su falta en la casa.

Como se mencionó anteriormente el episodio que mayor impacto emocional y psicológico causó a las familias fue el momento del allanamiento, en este sentido se evidencia traumas y manifestaciones de estrés post traumático.

La Familia de Santiago Gallegos relata cómo la madre entró en pánico el día del allanamiento, cuando vio a los “encapuchados” que interrumpieron su tranquilidad. Desde ese momento hubo un tiempo que no se podía mantener una paz emo-

cional en la familia en general. Ante cualquier sonido pensaban que iban a entrar nuevamente.

La abuela de Luis Merchán comenta que sienten mucho sufrimiento desde que empezó todo, también dice que después del allanamiento, los nervios “se le cogieron al brazo”⁷⁷, no podía ni bañarse ni vestirse sola. Tuvo que ir al hospital. El abuelo de Luis es diabético y su salud ha empeorado a raíz de la detención de su nieto, siente mucha tristeza de no verlo, dice sufrir mucho porque eran muy unidos.

Uno de los casos más preocupantes es el de la mamá de Pablo Castro quien tenía antecedentes de hipertensión y desde la detención de su hijo su salud ha empeorado, ella expone lo siguiente:

“Tengo la presión alta y además de eso tengo problema en las piernas, tengo desgaste de cartílagos y me han dicho que me opere, tengo que ponerme unas prótesis pero ha sido imposible, he descuidado mi enfermedad últimamente por lo de mi hijo. Tenía terapias y no me he ido a falta de dinero, no puedo subir a un bus, tengo que siempre ir en taxi, entonces he suspendido. Estoy bastante delicada”.⁷⁸

77 Estados de estrés muy elevado pueden ocasionar parálisis momentáneas de ciertas partes del cuerpo.

78 Entrevista con la madre de Pablo Castro. Asamblea con familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012.

La familia de Royce expresa que la madre está muy nerviosa, que ya no va sola por la calle y que aunque ha tenido varias crisis nerviosas ahora ya se ha estabilizado porque el saber que Royce es inocente le da fuerza para continuar. César, padre de Royce ha perdido la motivación de participar en actos sociales como sus viajes a los encuentros de medicina, charlas sociales o las actividades del barrio. Cuentan que se encuentran en un profundo desasosiego en el día a día, se llaman continuamente por el miedo a que algo suceda.

Los familiares de Santiago Gallegos exponen que la salud de su madre se ve bastante deteriorada. Tiene que hacer más labores en la casa, tiene que salir más, le molestan fuertemente las rodillas, la ausencia de su hijo ha generado mayor trabajo para ella en lo doméstico. Los dolores de cabeza son continuos por la preocupación, tiene problemas para dormir al igual que Santiago. Sienten ansiedad, incertidumbre...

Como vemos en general quienes presentan más afectaciones en la salud en general son las madres o las mujeres más cercanas a los afectados y afectadas.

Estigma Social

En general las familias sienten que el mayor estigma social lo ha generado el gobierno al declararlos terroristas sin tener pruebas contundentes y que este estigma se ha ampliado debido a que los medios de comunicación los mostraron como terroristas sobre todo los primeros días de su detención.

La familia de Cristina Campaña expresa que en la prensa ha salido muy poco de la verdad, información no detallada y

afirmaciones que se refieren a ellos como terroristas y no como profesionales y estudiantes.

La familia de Royce relata:

“[Padre:]Solo los medios de comunicación no alineados al gobierno han mantenido la imparcialidad, el resto hablan de ellos llamándolos terroristas sin haber sido juzgados”.

“[Madre]Fui al canal 2, en varias ocasiones y el programa me recomendó que pidiera perdón al presidente”.

“Hay mucha gente que ha estigmatizado a nuestra familia en el trabajo y en la calle, creemos que es por el miedo a represalias. Nuestros allegados tienen temor a que el gobierno tenga represalias para con ellos”.⁷⁹

La familia de Santiago Gallegos se muestra también muy preocupada por el estigma:

“...porque aunque entre amigos y vecinos los conocen... pero hay temor que desde fuera, qué dirá la gente, ¿podrá conseguir un trabajo nuevamente? A pesar de que él siempre ha sido un excelente estudiante y profesional, queda la incer-

79 Entrevista con la familia de Royce Gómez. Asamblea con familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012.

80 Entrevista con la familia de Santiago Gallegos. Asamblea con familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012.

tidumbre, de ¿qué pasará?”⁸⁰

Para la mayoría de las familias lo más preocupante es el futuro, aunque reconocen que el estigma no ha sido tan fuerte porque la gente conoce que los y las afectadas son y han sido buenas personas.

6.6 Sistemas de apoyo y solidaridad.

En relación a los sistemas de apoyo y de solidaridad, los familiares mencionan:

Estado

Ninguna de las familias reconoce al Estado como un espacio de apoyo y solidaridad, no lo mencionan.

Sociedad Civil

El apoyo por parte de la sociedad civil ha sido bastante importante en general en la mayoría de casos, las personas cercanas, gente de los barrios, familiares, compañeros y compañeras han sido un fuerte apoyo para los afectados, las afectadas y sus familias.

El padre de Cristina Campaña dice sentir mucho apoyo “de todo el mundo”, y que eso le da esperanza, afirma que “todos conocían a su hija y que sabían cómo era”.

La familia de Luis Merchán, manifiesta que los amigos le apoyan y le ayudan y que incluso los vecinos han estado recogiendo firmas.

La familia de Javier Estupiñán expresa:

“La gente del barrio nos ha apoyado con gestos de solidaridad dándonos ánimo, la gente no nos ha dado la espalda, nos han visitado y preguntan cómo está la situación”⁸¹.

Se dan muestras de apoyo y solidaridad incluso en los espacios laborales como es el caso de Lorena Morales esposa de Víctor Vinueza:

“En mi trabajo, mis jefes me ayudan, tengo la confianza de decirles todas mis cosas y ellos entienden lo que hemos vivido... me dan ánimos, igual que si fueran mi familia. Incluso mi jefe me dijo que debo estar contenta y feliz por cómo es mi esposo, porque no todo el mundo se atreve a pensar diferente”⁸².

Medios de comunicación

Generalmente los familiares mencionan tener apoyo de algunos de los medios de comunicación independientes del gobierno, aseguran que son esos medios los que muestran parte de la verdad y no han acusado a los afectados y afectadas de terroristas.

La madre de Royce denuncia que acudió al canal 2 para

81 Entrevista con la Familia de Javier Estupiñán. Asamblea de familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012

82 Entrevista con la Esposa de Víctor Vinueza. Entrevista familiar. Quito 7 de Septiembre de 2012.

pedir apoyo y que desde el programa le sugirieron que pidiera perdón al presidente en nombre de su hijo, ella se negó y no volvió al programa.

Cohesión con las familias

Este es uno de los aspectos más importantes del apoyo y solidaridad recibidos para los afectados y sus familias, la construcción de relaciones de ayuda común, de compartir afectos y necesidades, es lo que valoran las familias al conocerse en el proceso.

En la asamblea de familiares cuentan:

“Nos conocimos cuando nos avisaron de la detención, nos reunimos en un local las familias y ahí nos conocimos. Todas las familias se conocieron así”⁸³.

Para la familia de Royce cada viernes que vienen a Quito a verlo, saber que está junto al resto de compañeros detenidos y conocer a las otras familias ha hecho que la situación mejore un poco.

La familia de Javier Estupiñán expresa:

“Ahora ha sido importante poder conocernos como familias de todos los chicos y chicas para actuar en grupo y apoyarnos en equipo”⁸⁴.

83 Asamblea de familiares. Quito, 8 de Septiembre de 2012.

Apoyo jurídico:

Han recibido apoyo de las organizaciones amigas, de compañeros y compañeras abogadas y abogados que acompañan el caso desde el inicio. La cohesión de las familias, amigos y organizaciones sociales promueve una red de solidaridad, y veeduría en el proceso judicial.

Se han sentido apoyados por los abogados del Movimiento Popular Democrático (MPD), ya que por motivos económicos, no pueden afrontar ellos solos un juicio.

Apoyo de otras organizaciones:

En general se mencionan los apoyos de varias organizaciones sociales, de derechos humanos, entre otras, se sienten acompañados desde el inicio del proceso.

Al respecto, la familia de Santiago Gallegos menciona:

“Hay algunas organizaciones sociales que tratan de dar más importancia a este caso. Eso es bueno porque no es posible que estos casos se queden callados, aunque quisiera que haya más atención por parte de los medios, para hacer presión... pero eso es una importancia esporádica que le dan...”⁸⁵

84 Entrevista con la Familia de Javier Estupiñán. Asamblea de familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012

85 Entrevista con la Familia de Santiago Gallegos. Asamblea de familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012

6.7 Expectativas y visión a futuro

Reparación integral: restitución de derechos.

La mayoría de familiares, afectados y afectadas no creen que el proceso termine pronto debido a las irregularidades que han presenciado, mencionan las audiencias fallidas y la falta de claridad en las decisiones judiciales.

La familia de Luis Merchán dice:

*“El tiempo es difícil de recuperar. Confío en Dios, pero no en las autoridades. Lo extrañamos mucho. El año ya lo perdió, pero esperemos que siga adelante... y si no encuentra trabajo, nosotros lo vamos a apoyar (...) confiamos en que va a salir; esperamos que el presidente le abra las puertas”.*⁸⁶

La madre de Royce comenta que César (el padre) es pesimista porque considera que la Justicia está presionada, que los jueces no son independientes. A nivel general, en la familia creen que el proceso se va a alargar y que van a ser juzgados. De todas formas tienen la esperanza de que al presidente se le remueva la conciencia debido a la presión social. César y Rosa tienen confianza en los abogados, quieren que el caso sea cada vez más público y que la opinión pública sea más consciente. Finalmente creen que debería hacerse una denuncia internacional para que se visibilice que los detenidos están siendo utiliza-

86 Entrevista con la Familia de Luis Merchán. Asamblea de familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012

dos políticamente.

A la familia de Santiago Gallegos le preocupa el estigma, aunque sus amigos y vecinos lo conocen, a pesar de que siempre fue buen estudiante y profesional, temen que no pueda conseguir trabajo nuevamente. Sienten incertidumbre sobre cómo terminará el proceso. Tiene dudas en la justicia:

“Es la verdad. Si hubiera justicia ni siquiera estarían detenidos (...) ¿reparación?, el dinero no repara el tiempo perdido, estos momentos malos que nos han hecho pasar son irreparables, como familia, y para mi hermano que estos años son irreparables.”⁸⁷

El hermano de César Zambrano expresa:

*“Sólo queremos que se solucione y los liberen, ya me estoy haciendo a la idea de que les van a dar una condena, pero si esto sucede esperamos que sea mínima. Tenemos miedo de que en Octubre los trasladen de cárcel, tal vez al García Moreno u otro centro”.*⁸⁸

Finalmente, la familia Estupiñán dice:

87 Entrevista con el Hermano de Santiago Gallegos. Asamblea de familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012

88 Entrevista con el Hermano de César Zambrano. Asamblea de familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012

*“En cuanto al proceso judicial, vemos que no hay garantía en lo legal, sabemos y vemos que hay mucha interferencia política y nos provoca angustia esta incertidumbre de no saber en qué va a terminar esto. Esperamos que se haga justicia, tenemos serias dudas que se pueda reparar tanto daño tanto personal como familiar”.*⁸⁹

6.8 Evaluación de hijos/as de detenidos.

Debido a los reportes familiares de preocupación frente a la afección psicológica en los hijos/as de los detenidos, consideramos importante evaluar a los niños/as de los que se reportaban alteraciones emocionales importantes.

La evaluación se realizó mediante entrevista con el padre/madre al cuidado del niño/a y la aplicación del Test de la Familia. Mediante el análisis del dibujo del niño se valoraron aspectos tanto de la esfera madurativa (desarrollo madurativo) como de la esfera emocional. Si bien, los dos casos evidencian impacto psicológico importante, uno de los casos es preocupante en extremo.

89 Entrevista con la Familia Estupiñán. Asamblea de familiares. Quito 8 de Septiembre de 2012

CASO 1:

Maximiliano Rodríguez, 3 años 10 meses.

Hijo de Abigail Heras.

Tal como se puede observar, Maximiliano realiza un dibujo desorganizado, sin una estructura global, se trata de pequeños y diversos objetos inconexos, en sus palabras: *barco, guineo, mono, cara fea, mamá, papá, hijo, comida*. No existe secuencia ni historia que los conecte. Ocupa todo el espacio con pocas formas mal dispuestas, incluso llega a requerir una segunda hoja en la que trabaja con el mismo patrón de desorganización. Este es un indicativo de *hiperactividad e impulsividad*.

Por otro lado, si consideramos que al dividir el dibujo en cuatro cuadrantes, los cuadrantes de abajo representan la realidad y los de arriba la fantasía, los de la izquierda el pasado y los de la derecha el futuro, observamos que Maximiliano *dibuja a su madre en el cuadrante superior izquierdo, es decir en el pasado y la fantasía*. Esto, refleja su interpretación de la ausencia de Abigail, en un niño de 3 años 10 meses, una ausencia tan prolongada ocasiona el desvanecimiento de la persona de la realidad y su consideración como una figura desde la fantasía y del pasado. El niño en este momento tiene pensamiento preoperatorio, por ende lo que no ve no existe.

Los fuertes tachones son un reflejo de su *ansiedad y agresividad* frente al mundo exterior y la situación en la que se encuentra.

Finalmente, y en relación a su desarrollo madurativo,

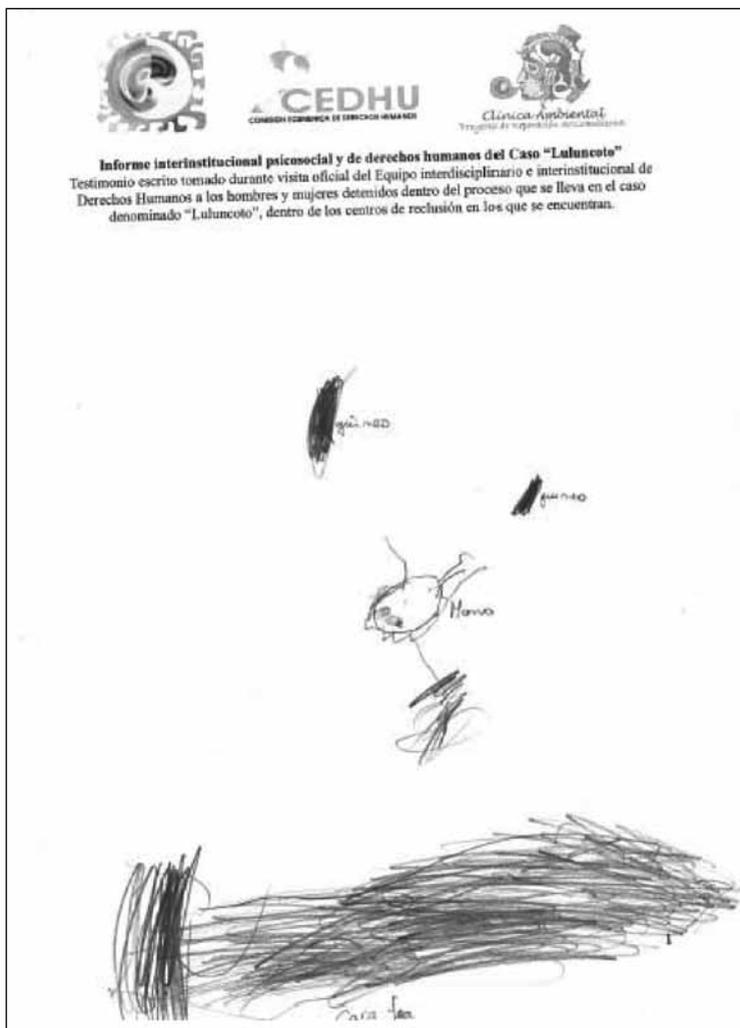
INREDH CEDHU Clínica Ambiental
Proyecto de Atención Integral

Informe interinstitucional psicosocial y de derechos humanos del Caso "Luluncoto"
 Testimonio escrito tomado durante visita oficial del Equipo interdisciplinario e interinstitucional de Derechos Humanos a los hombres y mujeres detenidos dentro del proceso que se lleva en el caso denominado "Luluncoto", dentro de los centros de reclusión en los que se encuentran.

TEST proyectivo : Maximiliano Rodríguez : 3 años 10 meses
 La familia : relación familiar normal, hijo diligente, tranquilidad.

Mamá Abi - comida
 Papi comida
 Yo - Mamá - papi - fruta
 barco

Maximiliano Rodríguez, 3 años 10 meses. Hijo de Abigail Heras.



Maximiliano Rodríguez, 3 años 10 meses. Hijo de Abigail Heras.

preocupa que un niño de 3 años 10 meses tenga dibujos de la figura humana de este tipo. Normalmente, hacia los 3 años se espera que niños/as dibujen figuras humanas más completas que incorporen al núcleo central (cabeza) el cuerpo y las extremidades, incluso detalles como el cabello y las manos. En este caso observamos un desfase madurativo importante, de al menos 1 año, como consecuencia de la afección emocional.

Debido a los resultados encontrados en este caso, se consideró urgente completar la evaluación por lo que se aplicaron reactivos adicionales: *el examen Psicomotor de Pierre Vayer de la Primera Infancia y el test de Bender*. A través de estos reactivos se *diagnosticó inmadurez psicomotriz con un retraso de 11 meses y retraso de lenguaje en 1 año 6 meses*.

CASO 2:

Martín Vinueza, 4 años de edad.
Hijo de Víctor Hugo Vinueza.

En el caso de Martín, llama la atención que el niño en primer lugar dibuja a su padre sólo en una carilla y luego dibuja a toda la familia en otra página.

El dibujo del padre lo hace en el cuadrante superior izquierdo de la hoja, es decir en la imaginación y en el pasado. El padre, a diferencia de los demás miembros de la familia no tiene cuerpo ni detalles, su cara no está pintada, el niño quería pintarla de morado pero antes de hacerlo miró a su madre y ante

su gesto reprobatorio desistió.

El dibujo de su padre evidencia el desvanecimiento de su presencia en la vida del niño, cada vez lo recuerda menos, por ende omite detalles y lo dibuja en la fantasía pasada.

Los dibujos de los demás miembros de la familia aparecen integrados, con buen nivel de desarrollo de los trazos e incluso del coloreado, es decir un desarrollo psicomotriz adecuado a su edad cronológica, hábitos de trabajo, inteligencia y autoestima.

Al dibujar a la abuelita, le preocupa que está pequeñita y asustada, pero luego mira a su madre y corrige el dibujo, entonces dice que está feliz. Llama la atención las extremidades largas y el reemplazo de las manos por esta especie de garras ello podría sugerir agresividad o desobediencia.

Caso 10 detenidos en Luluncoto, Operativo Sol Rojo



Martín Vinueza, 4 años de edad. Hijo de Víctor Hugo Vinueza.

7. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

De acuerdo a la información recabada en los testimonios se puede determinar consecutivas violaciones a los derechos humanos establecidos en Tratados y Convenios internacionales firmados por el Estado Ecuatoriano.

Los tres meses previos a la detención de las 10 personas, el padre de Juan Pablo Castro afirma haber percibido una persecución en su contra, en su testimonio refiere que, en aquel período su teléfono celular tenía interferencias, que a veces recibía llamadas pero que colgaban inmediatamente, así mismo observó que cerca de su negocio llegaban carros con vidrios oscuros y recorrían la manzana en la que está ubicado. Percibió que era seguido por agentes vestidos de civil y de uniforme cuando se transportaba en bus y cerca de su casa, donde realizaban preguntas⁹⁰. Tales seguimientos constituirían una violación a su derecho a la intimidad⁹¹, además no existió una orden judicial que justifique tales seguimientos.

90 Testimonio de padre de Pablo Castro, Asamblea de Familiares, 8 de septiembre de 2012

91 Art. 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.

Durante la detención, las personas afirman que no fueron notificadas ni se les presentó orden alguna de aprehensión, ni de allanamiento, el Art. 9. acápite 2 del PIDCP⁹² reza que: *“Toda persona detenida será informada, en el momento de su detención, de las razones de la misma, y notificada, sin demora, de la acusación formulada contra ella”*. Solo después de siete horas en las que estuvieron aislados, fueron informados de la razón de su arresto, constituyendo una violación del derecho a la libertad a través de una detención arbitraria.

“no nos habían indicado hoja de detención de siquiera por qué están ahí o por qué estábamos nosotros detenidos”⁹³.

“La fiscal Diana Fernández estuvo desde el inicio pero no nos decían nada desde las cuatro de la tarde hasta las once de la noche ninguna orden, ningún documento”⁹⁴.

“Jamás nos presentaron una orden de allanamiento, uno de ellos, uno de los detenidos lo solicitó y lo que dijo, quién más tarde se identificó como fiscal, que iban a traer luego esa orden”⁹⁵.

92 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

93 Testimonio de Fadia Tapia, Domicilio, 7 de septiembre de 2012

94 Testimonio de Pablo Castro, Centro de Detención Provisional de Quito, 6 de septiembre de 2012

95 Testimonio de Santiago Gallegos, Centro de Detención Provisional de Quito, 6 de septiembre de 2012

Por otra parte, la orden de arresto y allanamiento habría sido elaborada en el mismo departamento donde fueron arrestados, los testimonios afirman lo siguiente:

“Veía que había una computadora que estaban usándola, precisamente estaban dándole uso de policías con la misma fiscal ahí”⁹⁶

“La Fiscal ordenó que nos quiten los celulares, el dinero, documentos personales que todavía no nos devuelven. La Fiscal llamó a criminalística y llegaron con computadora e impresora”⁹⁷

“Tuvieron todo el tiempo de hacer el parte policial, porque nosotros lográbamos escuchar: ‘pero ¿cómo le ponemos el nombre al operativo?, mandemos la orden de detención para que nos vayan a firmar rapidito’”⁹⁸

“A las once de la noche la fiscal entró con un documento, nos pusieron en un cuarto con un documento que yo estimo lo hicieron ese rato porque montaron toda una oficina ahí. Yo tomé la hoja y nos dijeron ¡esto es para ustedes! Y nos dieron la orden de allanamiento. Una vez estudiada la or-

96 Testimonio de Fadia Tapia, Domicilio, 7 de septiembre de 2012

97 Entrevista verbal con Víctor Vinuesa, Centro de Detención Provisional de Quito, 6 de septiembre de 2012

98 Testimonio de Santiago Gallegos, Centro de Detención Provisional de Quito, 6 de septiembre de 2012

den de allanamiento, supuestamente estaba lista a las dos de la tarde con los nombres y apellidos de todos los que estábamos en la reunión” ⁹⁹

El mismo día fue allanada la casa de Cristian Royce Gómez en Guayaquil, su padre afirma que después también fue registrada su casa, sin una orden para hacerlo. Constituyendo otra violación al derecho a la intimidad.

“La policía no enseñó la orden de allanamiento, solo la enseñaron cuando aparecieron dos amigos abogados de la familia. La casa de Royce es en un segundo piso, nosotros vivimos en el primero, lo común es solo la escalera comunitaria (...) En casa de Royce solo encontraron un pasamontañas y literatura de izquierdas, tras ese registro, el fiscal habla por teléfono con alguien y dice ‘doctora, no hemos encontrado nada’, acto seguido entraron en mi casa sin tener una orden de entrada. La policía se llevó de mi casa dos computadoras, que estaban en mi cuarto, y la otra de mi otro hijo Lenin Gómez. No nos dieron una copia de lo que se habían llevado. En el momento del allanamiento no estábamos informados de que mi hijo estaba detenido” ¹⁰⁰

99 Testimonio de Pablo Castro, Centro de Detención Provisional de Quito, 6 de septiembre de 2012

100 Testimonio de César Gómez, padre de Cristian Gómez, en la Asamblea de Familias, 8 de septiembre de 2012

También se han registrado malos tratos durante la detención por parte de los miembros de la Policía Nacional, esto está totalmente prohibido por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su Art. 7. el cual reza: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. Al igual que en la Constitución Ecuatoriana en su Art. 66, acápite 3, sobre el derecho a la integridad física. Los testimonios refieren los siguientes tratos:

“Los policías me pisaron la espalda, nos amarraron las manos detrás, nos quitaron todo de los bolsillos. Como estudiante de derecho preguntaba y me obligaban a callar. Me apretaban la bota en la espalda. Pedíamos la orden, y nos decían que hablaran con la fiscal. Nos sacaron al pasillo. No podíamos mirarnos entre nosotros, ni hablar. Sólo de rodillas, frente a la pared, sin chompa, con frío, unas seis o siete horas” ¹⁰¹

“Nos hicieron tirarnos al suelo, nosotros decíamos ¿qué pasa!? Y nos decían ¡no, al suelo, al suelo! Cuando Estupiñán (...) decía qué había pasado y nos contó que le rompieron el diente, yo lo que pude ver es que lo pusieron boca abajo” ¹⁰²

“La policía derrumba la puerta y entra con

-
- 101** Entrevista verbal con Luis Merchán, Centro de Detención Provisional de Quito, 6 de septiembre de 2012
- 102** Testimonio de Royce Gómez, Centro de Detención Provisional de Quito, 6 de septiembre de 2012

fusiles apuntándonos a la cabeza, yo creí que en ese momento nos iban a matar, la chica embarazada fue lanzada al piso y un hombre lanzado encima de ella. Nos acostaron en el piso y me apuntaba a la cabeza con el rifle y me pisaban en la espalda con la bota, me quitaron la billetera y el celular. Nos arrodillan y nos ponen contra la pared, nos tomaron fotos, nos grabaron” ¹⁰³

“Mi primera reacción fue decir que estaba embarazada, pero en realidad no me sirvió de nada, la única respuesta que tuve fue: ¡sí, sí al piso! (...) Me tomaron del brazo y tenía después un dolor en el brazo, me jalnearon y luego sentí que alguien me cayó encima. (...) después de ya estar un buen rato acostados, nos hicieron arrodillar y en realidad no soportaba el dolor en las rodillas (...) tenía mucho dolor de estar casi 3 horas arrodillada” ¹⁰⁴

“Nos dijeron que nos botáramos al piso boca abajo y nos tuvieron aproximadamente una hora. Yo estaba con una infección a las vías urinarias, (...) me empecé a retorcer y moverme del dolor, y el que me estaba apuntando me pone la bota en la espalda y me dice: ¡no te muevas! y una mala palabra, le pedí que me permita coger

103 Entrevista verbal a César Zambrano, Centro de Detención Provisional de Quito, 6 de septiembre de 2012

104 Testimonio de Fadua Tapia, Domicilio, 7 de septiembre de 2012

la medicina que tenía en mi mochila pero no me permitió (...) nos insultaban y después nos permitieron arrodillarnos,(...) a mi luego me llevaron a una habitación, ahí me tuvieron sola, arrodillada y nos sacaron los cordones de los zapatos, nos amarraron con eso las manos. (...) Unos dos agentes vienen a decirnos que nosotros estamos aquí en una reunión de líderes provinciales de una organización subversiva, estando sola me insistían: ‘cuéntanos qué es lo que estaban haciendo, qué es lo que estaban planificando, tú que estudiaste derecho sabes que lo que digas ahora para nada va a servir en el proceso, dinos para ayudarte’, yo les decía: ‘no entiendo e infórmennos ustedes por qué hacen todo esto’. De ahí se burlaban diciendo: ‘¡así los preparan, no dicen nada por la preparación que tienen!’ y cosas así. Cuando les comento que venía por lo de mi tesis y que me invitaron y me interesó el tema, así que eres una mentirosa, que ya vas a ver, ya vas a ver”¹⁰⁵

El último testimonio citado refiere además agresiones verbales y amenazas, las mismas menoscaban el derecho a la integridad emocional de la persona.

El procedimiento regular en una detención incluye una revisión médica de los detenidos, la cual era solicitada con especial énfasis por Fadua Tapia, quien se encontraba embaraza-

105 Testimonio de Abigail Heras, Cárcel de Mujeres de Quito, 3 de septiembre de 2012

da, la atención médica llegó varias horas después y en algunos casos ni siquiera hubo tal revisión.

“cuando llegamos a la PJ como a la una [de la mañana], de ahí yo seguía pidiendo el médico, (...) estaba muy preocupada por la situación de mi hija. De ahí nos llevaron al centro de salud No. 1 que es en el centro, y yo ingresé primera porque la que más estaba por el médico, entonces ahí les dijeron que no me podían atender ahí por mi salud de embarazo, el único lugar donde podían atenderme era en la maternidad. Tenía el dolor totalmente en las piernas, un dolor terrible, claro sentía los movimientos de mi hija, eran bastante desesperados, eran unos movimientos que no había sentido antes así. (...) Volvimos a ingresar a la PJ como a las 3 de la mañana, y luego de ahí recién se dignaron en llevarme a la maternidad, me ingresaron a la maternidad a las 03h30, recién me revisaron, la doctora me dijo que esté tranquila, que tengo que estar tranquila precisamente por mi hija que ya después de eso me tenían que mandar a la casa, como era lógico, precisamente la Constitución decía que yo no podía estar detenida. De ahí regresé a la PJ y pasé ahí la noche o la madrugada y el resto, porque me hicieron regresar a la celda con las chicas” ¹⁰⁶

106 Testimonio de Fadua Tapia. Hogar familiar. Quito, 7 de septiembre de 2012.

“Nos llevaron a la policía judicial, nos llevaron a hacernos el chequeo médico, y yo le dije a la enfermera que me sentía mareado, con ganas de vomitar, que tenía fiebre y me dolía el estómago, pero el policía que me custodiaba le dijo a la enfermera que debe ser por la ‘altura’, la enfermera solo firmó el parte, no chequeó ni preguntó nada, firmó y entregó.”¹⁰⁷

El Art. 14. acápite 2 del Pacto señala que: *“Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley”*. El acápite 3 indica que durante un proceso, toda persona acusada de un delito tendrá derecho, en plena igualdad a: *ser informada sin demora y en forma detallada, de la naturaleza y causas de la acusación formulada contra ella; a disponer del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa y a comunicarse con un defensor de su elección, a ser juzgado sin dilaciones indebidas entre otras garantías mínimas*. De igual manera el Art. 17, habla del derecho a la honra y la reputación. El Art. 66, acápite 18 de la Constitución ecuatoriana garantiza el *derecho al honor y al buen nombre, afirma además que la ley protegerá la imagen y la voz de la persona*.

Los testimonios recogidos a las 10 personas de este caso y a sus familias, dan cuenta de la violación a los artículos antes citados. Empezando por la protección de imagen, las diez personas fueron presentadas ante canales de televisión señalados

107 Testimonio de César Zambrano. Centro de Detención Provisional de Quito, 6 de septiembre de 2012.

como miembros del Grupo de Combatientes Populares (GCP), quienes estarían planificando actos de violencia durante las marchas convocadas para los siguientes días.

“Al salir de la casa lo primero que hicimos es cubrimos porque afuera habían todas las cámaras y como no sabíamos exactamente qué estaba pasando, entonces salimos tapados (...) estaban las cámaras ahí afuera, habían dado aviso ya a todos, todas las noticias, todo el mundo estaba ahí y ese rato teníamos la noticia sobre nosotros, las cámaras de los canales” ¹⁰⁸

*“Cuando yo llegué a la PJ habían varios canales de televisión, lo que me llamó la atención ¿para qué estarían tantos canales de televisión? No podía pensar que eran para mi hermano y los jóvenes que estaban con él. Cuando empiezan a llegar unos carros (...) veo que mi hermano llegaba y me le acerco y las cámaras se acercaban, entonces me empiezo a pelear: ¿por qué les van a filmar, si no son delincuentes? Él es mi hermano, y entonces daba la cara, le pregunto: ‘¿qué pasó?’ ‘me acusan de terrorista’ -le digo- ¡están locos!, en canal uno me sacó como que yo fuera uno de los implicados”*¹⁰⁹.

108 Testimonio de Fadia Tapia. Hogar familiar. Quito, 7 de septiembre de 2012
109 Entrevista con Ramiro Vinueza, hermano de Víctor Hugo Vinueza. Hogar familiar. Quito, 7 de septiembre de 2012

“yo estaba viendo las noticias (...) y dice que son terroristas que han estado haciendo bombas... ¡César! Digo, no ha de ser César (...) lo vi en la televisión todo esposado, todo que ahí feo ¿no?, (...) todas esas cosas que decían que hacían, ¿cómo fue que decían?...terrorista, yo digo: ¿terrorista? eso ya es algo grave ¡imagínese!, que los han encontrado haciendo las bombas no sé qué, que no sé cuánto, que han atentado contra el presidente, yo decía ¡no puede ser! Él siendo una criatura tan indefensa para que esté en eso” ¹¹⁰

Al día siguiente de la detención se intentó vulnerar el derecho de estas personas a su defensa, cambiando sin previo aviso e intempestivamente el lugar de la audiencia de formulación de cargos, además intentaron imponerles defensores públicos cuando ellos ya contaban con abogados defensores.

“Nos dijeron que iban a hacer la audiencia de formulación de cargos ahí mismo en la PJ. (...) Después a las 12 nos salen con la sorpresa de que arréglense que nos vamos. ¿A dónde nos íbamos a ir si nos habían dicho que la audiencia de formulación de cargos era ahí mismo? (...) Al apuro nos sacaron, nos subieron en los carros (...) pudimos darnos cuenta un poco que nos llevaban para el sector de Carapungo, (...) dentro de la sala de audiencias ahí lo primero que hicimos es pre-

110 Testimonio de la Sra. Yanira Zambrano, tía de César Zambrano. Quito, 8 de septiembre de 2012

guntar si la audiencia iba a ser pública, entonces la respuesta del juez fue: ‘sí, no ven que estamos todos aquí’. Pero claro, lo que estaban ahí era las cámaras y el juez.

Entonces de ahí lo que nos dijo el juez es: ‘tienen media hora para que lleguen sus abogados sino nosotros les ponemos el defensor público’. Ahí lo que hice igual es pedir una llamada para avisarle a los familiares y abogados dónde estábamos (...) después de que ya llegaron, ingresaron los familiares ahí, después de que ya nos tomaron las fotos, después de que ya nos grabaron las cámaras, ahí si ya la audiencia era privada, sacaron a todos los familiares, las cámaras y ahí si la audiencia.

En la audiencia en realidad recién nos enteramos ya con una certeza qué era lo que pasaba (...) Había una mesa donde estaban las supuestas evidencias que habían encontrado ahí y al lado de la mesa había una pancarta con las fotos de todos, las fotos que nos tomaron el día de la detención, de todos ahí con un rotulo que decía ‘GCP’ y los nombres de todos.(...) En la audiencia el juez no prestó la más mínima atención a lo que decían los abogados, porque lo único que hacía es estar pendiente del teléfono, (...) mensajeando, hablando, después cuando pidió el receso para tomar la decisión, el juez fue y se reunió con la fiscal, entonces ¿dónde está la individualidad de la justicia?, va y se mete

en un rincón con la fiscal y con el viceministro del interior, ¿quién [no] me asegura que fue ahí donde planearon todo, donde ya sentenciaron todo?.

Después de eso nos dijeron que supuestamente iban a ingresar los familiares, entonces que estemos tranquilos, pero una vez más, oh sorpresa, lo que ingresaron fueron las cámaras, entonces una vez más todas las cámaras sobre nosotros, otra vez todas las cámaras sobre las evidencias, otra vez las cámaras que estaban ahí con el panfleto que estaba ahí, la pancartota que estaba con las caras de todos y con el rótulo de GCP de terroristas, entonces para después de eso enterarnos que iba a haber una rueda de prensa enseguida, del Ministro del Interior para hablar precisamente del caso.” ¹¹¹

Abigail Heras y Cristina Campaña fueron trasladadas a la Cárcel de Mujeres, Fadua Tapia permanece con medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva: los primeros tres meses con arresto domiciliario y actualmente se presenta semanalmente al juzgado. Los varones permanecen en el Centro de Detención Provisional de Quito. Durante el tiempo de prisión se han observado algunos tratos inhumanos que son representativos del sistema penitenciario del Ecuador, como es el hacinaamiento, que va en contra del derecho de las personas privadas de la libertad a la integridad física y emocional, incluyendo la

111 Testimonio de Fadua Tapia. Hogar familiar. Quito, 7 de septiembre de 2012.

salud, la recreación entre otros aspectos que no solo le son vulnerados a las diez personas de este caso, sino a todas aquellas que habitan los centros de rehabilitación.

“Hay 224 personas en un piso para 100, se presentan problemas de salud: respiratorios, diarreicos. Para todo se hace autogestión” ¹¹²

“A los tres meses en el CDP me dio varicela, fruto del hacinamiento, comparto el piso con Santiago, él me ayudó a que no me manden al calabozo, que es lo que generalmente sucede con este tipo de enfermedades. Entre los compañeros y el bibliotecario llamaron a la Defensoría del Pueblo. He tenido gripes todo el tiempo por el hacinamiento” ¹¹³

“Yo estoy en el bloque 1 piso 2, en el bloque 1, en mi piso somos alrededor de 215 personas cuando tiene una capacidad de 60 personas. En el momento de la dormida no hay un espacio para caminar para ir al baño. Los primeros días nos tocó dormir en el suelo, (...) ahí se paga, vale 20 USD el ingreso, 2 USD la encuartelada como se llama, se paga al caporal 80 USD abajo y 70

112 Testimonio de Víctor Hugo Vinueza. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre de 2012. En ese momento él se desempeñaba como secretario del piso y estaba al tanto de algunos de los problemas que se presentan en el centro de detención.

113 Testimonio de César Zambrano. Centro de Detención Provisional de Quito. 6 de septiembre de 2012.

USD arriba, se paga una sola vez hasta que te vayas. Tuvimos que conseguir ese dinero rápido. En un principio estuvimos cuatro en el mismo bloque Merchán, Vinueza y Estupiñán. Primero dormíamos en una cama, nos turnábamos, dos días en la cama y un día en el suelo, nos sorteábamos. (...) Aquí si te vas de la cama la pierdes, no es que te la reservan, me tocó comprar la cama para dormir solo. (...) Los problemas de respiración nos tuvieron mal, con tos, la garganta por toda la humazón que había. Tuvimos problemas en la piel que se nos fue rápido, ahora tengo unos puntitos en la piel que se me están yendo, pero es algo latente, imagínese por más que uno hace limpieza. Otros problemas como las peleas a veces hay acuchillados, todas las semanas se ve sangre, droga, robos, es bien complicado” 114

Finalmente, noventa días después de la detención de los “10 de Luluncoto” sus familias fueron sorprendidas por un allanamiento realizado en sus hogares. Por lo impactos psicológicos y físicos de estas familias se encuentran vulneraciones al derecho a la integridad psíquica y moral de estas personas 115.

“En el allanamiento botaron muchas cosas,

114 Testimonio de Royce Gómez, Centro de Detención Provisional de Quito, 6 de septiembre de 2012

115 El derecho a la integridad física y psicológica tiene sustento en el Art. 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto de San José de Costa Rica y la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura

yo que sufro de la presión comencé a gritar, la bebé también, tuvimos que pedir una ambulancia para yo ir al hospital. Si yo hubiese estado sola me hubiera muerto, demasiada impresión, demasiado miedo, buscaban en la basura y todo, estuvieron dos horas y media buscando en la casa, la casa es chiquita, nunca dijeron que buscaban” ¹¹⁶

“A las 04h30 vinieron a mí casa, si no habríamos nos dijeron que íbamos presos, registraron toda la casa, rompieron todos los colchones” ¹¹⁷

“Entraron con una mochilas grandes y todo, podían meter cualquier cosa ahí, vinieron entre bastantes, cogía que ahí una hojas otras hojas, no sé qué cosas. Mi otra hija se estaba bañando para ir al colegio, la ven que entra al cuarto después de bañarse y van y le abren la puerta, entra la policía ahí y le ven a mi hija desnuda y cambiándose” ¹¹⁸

“provocaron terror en todos nosotros, sobre todo en él [su hijo], porque ni siquiera nos dieron chance de abrir la puerta y decir: señor haber ¿qué pasa?, sino simplemente interrumpieron, abrieron, se metieron y ya unos 2 policías

116 Testimonio de Norma Prado, madre de Javier Estupiñán. Asamblea de Familiares. Quito, 8 de septiemre de 2012

117 Testimonio de Bárbara Mora, abuela de Luis Merchán en la Asamblea de Familias. Quito, 8 de septiemre de 2012

118 Testimonio de Dalia Sandoval, madre de Cristina Campaña

se subieron y abrieron la puerta donde estaba durmiendo”¹¹⁹

119 Testimonio de , esposo de Abigail Heras

9. CONCLUSIONES:

A través del análisis minucioso de los testimonios, evaluaciones psicológicas y asambleas familiares, las tres organizaciones hemos podido constatar los siguientes impactos psicosociales y violaciones de derechos humanos:

9.1 Impactos sociales:

- La vida de los detenidos se detuvo: sus trabajos, sus estudios, sus proyectos y su construcción familiar. Con esto, se paralizó también la vida de sus familias. Para algunas, especialmente las más humildes, la pérdida de un miembro de la familia afecta directamente a la economía: representa un salario menos por lo que los gastos deben ser asumidos por el resto de la familia. Adicionalmente se requiere dinero para los desplazamientos y estadías que suponen las visitas, ya que algunos de ellos no viven en Quito, finalmente se suman los costos del proceso legal, etc.
- Las relaciones familiares se han visto profundamente afectadas. La vivencia de este proceso ha sido traumática: la detención, los allanamientos, los impactos y estigma consecuentes. El proceso ha afectado a la dinámica en los hogares, las

relaciones familiares, los lazos de unión, y del mismo modo, el estado psíquico de cada uno de sus miembros. En muchas ocasiones, los acontecimientos suponen una unidad familiar más sólida para afrontar la situación, pero al mismo tiempo, se producen momentos de tensión y crisis con mayor facilidad.

- El allanamiento en las casas de las familias dejó una sensación de indefensión en sus miembros, la calma y la sensación de refugio que les ofrecía su hogar ya no pueden disfrutarla.
- Los detenidos y detenidas junto a sus familias sienten mucha desconfianza en la justicia y en las autoridades.
- Algunos miembros de las familias de los detenidos siguen sintiéndose víctimas de una persecución, se sienten sometidos a vigilancia, creen que tienen los teléfonos intervenidos, y que el estigma les impide desarrollarse social y profesionalmente como hasta el momento de la detención, especialmente en el caso de la familia de Royce Gómez.

9.2 Impactos psicológicos.

- Los impactos psicológicos se presentan directamente asociados a los momentos de detención, proceso judicial y allanamientos. Muchos miembros de las familias presentan síntomas de estrés postraumático, la mayoría de los cuáles se han

mantenido hasta el momento.

- Varios familiares presentan estados de ansiedad generalizada, retraimiento, tendencia al aislamiento, sufrimiento mental severo, insomnio, abulia, anorexia e incluso se reporta un caso de parálisis momentánea del brazo derecho (abuela de Luis Merchán).
- Los familiares de los detenidos presentan preocupación importante frente al estigma generado como consecuencia del manejo en el proceso judicial bajo el cual se ha catalogado a los y las detenidos/as como “terroristas”. En este sentido, les preocupa su reinserción social y laboral.
- Adicionalmente, los familiares presentan ansiedad generalizada frente al sentir de impotencia ante supuestas irregularidades y violaciones del debido proceso.
- En el caso específico de los hijos de los y las detenidos a quienes por remisión de sus familiares fueron evaluados psicológicamente, se pudo observar afecciones importantes tanto en el desarrollo madurativo (retrocesos considerables) cuanto en la esfera emocional. En los dos casos evaluados, el dibujo del padre (en el Test de la familia) se lo realiza en el cuadrante superior izquierdo (fantasía pasada), lo que evidencia el desvanecimiento de su presencia en la vida del niño.

- En relación al estado de salud psicoemocional de los y las detenidos/as, a nivel general, presentan alteraciones importantes en su esfera emocional. Con excepción de dos personas que presentan sufrimiento mental moderado, todos los demás puntúan en sufrimiento mental severo. A esto se suma la presencia de síntomas depresivos y de ansiedad. Adicionalmente se reportan elementos compartidos: la vivencia del terror frente a las irregularidades del proceso, la incertidumbre de la situación legal, ansiedad frente al encierro, la angustia ante la situación familiar y en algunos incluso la pérdida de sueño, la inanición, abulia e ideación auto agresiva.
- A pesar de ello y en su condición de carcelarios cumplen un papel de promotores sociales dentro de sus centros de detención, donde mantienen una buena imagen frente a los funcionarios.

9.3 Violaciones a los derechos humanos:

- De acuerdo a testimonios de los familiares de los y las detenidas, en relación a los meses previos a la detención, se pone en evidencia la vulneración del derecho a la intimidad.
- La detención arbitraria es en sí, una violación grave a los derechos humanos, descrito en el Estatuto de Roma como delito de lesa humanidad. La detención de los “10 de Luluncoto” representa este delito, ya que los testimonios refieren no haber

sido notificados de la detención sino hasta siete horas después del acto.

- Se han registrado consecutivas violaciones a los derechos humanos principalmente el derecho a la integridad física y psicológica al momento de la detención y durante el encierro, como son agresiones físicas y verbales, incomunicación, negación de información, negación de la salud, entre otras.
- La condición carcelaria afecta de manera general a su población, tiene un grave problema de hacinamiento, lo que permite la proliferación de enfermedades virales sin la atención adecuada. Contrario de ofrecerles atención médica, se les encierra en el calabozo para evitar los contagios, tampoco se proporciona la medicación requerida. Esto deviene en tratos crueles y degradantes, además de la negación del derecho a la salud. César Zambrano contrajo varicela en el tercer mes de detención y Cristina Campaña reportó una infección a las vías urinarias.
- Durante la detención también se evidenciaron violaciones contra una persona de atención prioritaria como es el embarazo, quien notificó de su estado y aun así fue agredida y negada la atención médica por un prolongado tiempo.
- Con respecto al derecho a la defensa también se vio vulnerado durante el cambio del lugar para la

audiencia de formulación de cargos.

- Así mismo, tanto para las personas detenidas y sus familias se vulneraron los derechos a la intimidad, a la honra, la imagen y el buen nombre. Se expusieron sus rostros en medios de comunicación masiva afirmando que se trataba de “terroristas”, sin considerar la presunción de inocencia como principio rector.
- La integridad física y psicológica de las familias de los y las detenidas fue violentada durante el allanamiento en sus hogares, ya que se les impidió acceder a su medicación, atender a niños/as y ancianos/as presentes en el momento.
- Las y los detenidos afirman que se les ha violentado también el derecho al debido proceso.

10. RECOMENDACIONES

- Debido al fuerte impacto en las personas se recomienda que tanto detenidos como sus familias reciban adecuada atención psicológica, ya que son víctimas de una violación al artículo 5 de la Convención Americana.
- Se recomienda que las autoridades se refieran y traten a los detenidos como personas inocentes, puesto que a la fecha no existe sentencia en su contra y por ende gozan del derecho a la presunción de inocencia garantizado en el artículo 8 de la Convención Americana y en la Constitución nacional.
- Se recomienda que tanto fiscales como jueces al tramitar el caso lo hagan con total independencia e imparcialidad como lo exige el artículo 8 de la Convención Americana.
- Se recomienda que abogados y familiares de los detenidos gocen en todo momento de total libertad para entrevistarse con las personas privadas de la libertad.

- A fin de no angustiar la defensa de los detenidos y garantizar un debido proceso se recomienda que se atienda toda petición de prueba solicitada por la defensa
- Se recomienda que funcionarios del Ejecutivo en respeto al principio de independencia judicial, no efectúen acciones de presión hacia los jueces.
- Se recomienda que la policía deje de seguir a las familias de los detenidos, sea a través de intervenciones a sus teléfonos o seguimiento personal, pues atenta a su derecho a la intimidad.
- Se recomienda a las autoridades investiguen la conducta de policías y fiscal que presentaron a los detenidos en rueda de prensa acusándolos de terroristas en violación a su derecho a la presunción de inocencia.
- Se solicita al Ministro del Interior adecue su conducta al respeto a los derechos humanos de toda persona como lo exige la Constitución, ya que en el caso, su afirmación en rueda de prensa al poco tiempo de la detención, diciendo que ellos son terroristas, constituye grave vulneración a la Constitución y obligaciones asumidas por el Estado a nivel internacional

Anexo 1

Consentimiento informado



Informe interinstitucional psicosocial y de derechos humanos del Caso "Luluncoto"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Reciba un cordial saludo de la Comisión Ecuemenica de Derechos Humanos, de la Clínica Ambiental y de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. Por pedido de la Coordinación de la Defensa en el caso que se ha dado en nombrar "Caso Luluncoto", las tres organizaciones hemos acordado hacer un trabajo interdisciplinario con el objetivo de realizar un análisis del caso desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

Entre los insumos de este análisis se encuentra una entrevista testimonial escrita para la cuál le entregaremos hojas de papel membretado y una lista de temas sobre los cuáles nos gustaría conocer sus impresiones. Por otro lado aplicaremos dos test psicológicos, el test de Goldberg que valora afectación emocional y el reactivo Minimental que valora deterioro cognitivo

Este documento deja constancia de su consentimiento para la realización de este informe, y requiere el registro de su nombre, número de cédula y firma, podrá indicarnos también si algún detalle o dato dentro de su testimonio, desea que no sea tomado en cuenta, se respetará su decisión al respecto. Le solicitamos comedidamente, responda las siguientes preguntas:

| Responda SI ó NO a las siguiente preguntas | SI | NO |
|---|----|----|
| ¿Nos permite tomar su testimonio de forma oral o escrita? | | |
| ¿Nos permite grabar en audio, imagen o video su testimonio? | | |
| ¿Nos permite utilizar el contenido del testimonio en el análisis mencionado? | | |
| ¿Nos permite aplicar en su persona test psicólogos a fin de conocer su condición actual? | | |
| ¿Existe algún dato de su testimonio que desee que no se tome en cuenta? De ser la respuesta positiva indique ¿qué? | | |
| | | |

NOMBRE COMPLETO: _____

C.I.: _____ FIRMA: _____

LUGAR: _____

FECHA: _____ HORA: _____

Anexo 2

Carta Familiares Presos

Quito, 2 agosto 2012

Estimad@s señor@s

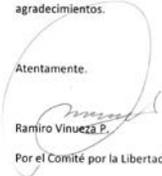
CEDHU, INREDH, CLÍNICA AMBIENTAL.

Reciban nuestro saludo cordial y fraterno.

Conocedores de su importante y larga trayectoria como organismos de defensa de los derechos humanos, de la naturaleza y de la Reparación Integral, quienes conformamos el Comité por la libertad de los presos políticos del Luluncoto que desde el 3 de marzo venimos demandando la libertad de nuestros familiares ilegalmente detenidos, sometidos a una perversa violación de sus derechos, al hacinamiento y a los efectos que sobre sus vidas y la nuestras tiene una situación de esta naturaleza, queremos solicitarles su acompañamiento y análisis de este caso, así como el pronunciamiento en un informe psicosocial y de derechos humanos.

Seguros de contar con valiosa y solidaria contribución, les expresamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ramiro Vinuesa P.

Por el Comité por la Libertad de los presos políticos del Luluncoto.

¿Quiénes son estos jóvenes, mujeres y hombres con liderazgo social y político, que desde marzo del 2012 sufren el tormento de la cárcel y la ausencia de sus hogares y actividades cotidianas?

Son los “diez de Luluncoto”, luchadores y luchadoras sociales que desde muy jóvenes buscaban el bien común. Ellos y ellas, de una u otra forma ayudaban a la gente a sonreír, a defender sus derechos, a participar activamente en procesos sociales y políticos. Su detención es arbitraria y las secuelas de la misma en sus vidas, está causando grave daño a los derechos humanos de estas personas, de sus familias y de la sociedad en su conjunto.

En las afueras de la Corte de Justicia, durante una de las audiencias, un niño levanta un cartelito: ¡Libertad para mi mamá Abigail! Su tío nos cuenta que a los aviones que pasan por el cielo de Quito, el pequeño les dice: “avión trae a casa a mi mamá Abi”. Mantener a esta madre alejada de su hijo, así como a otros padres, hijas o hermanos, también separados de sus familias por pensar diferente, luchar por la justicia o estar vinculados a procesos socio-políticos, responde a un modelo autoritario que sólo demuestra que el sistema judicial carece de independencia y no garantiza justicia.

“Los 10 de Luluncoto” son presos sin condena, viviendo un juicio plagado de irregularidades. No hay razón para estos juicios. Ejercer derechos no es un delito. Por defender los derechos a la reunión, a la libre opinión, a la organización, no se los puede acusar de “terroristas”, enjuiciar o peor aún pretender aplicar una antigua ley de carácter represivo e intimidatorio.

¿A quién se le ocurre pensar que reunirse para debatir la situación del país en los días previos a una marcha indígena por la vida, el agua, la tierra, la democracia sea un delito?

El sentido de solidaridad con una causa justa engloba el sentir de varias organizaciones de derechos humanos y sociales que, junto a los familiares de los detenidos, exigimos la libertad de estos “10 jóvenes de Luluncoto”. Cualquiera que desee un país en que la justicia se exprese, no puede sino solidarizarse con este grupo de jóvenes y con otras y otros dirigentes populares criminalizados.

Hna. Elsie Monge

Una publicación de:



Con el apoyo de:



ISBN 978-9942-11-789-2



9 789942 117892